ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local de Kennedy

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

PROCESO DE SELECCIÓN LICITACION PÚBLICA
No. FDLK-LP- 12-2021

# ESTUDIO DEL SECTOR Y MERCADO

**"EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA EL DIAGNOSTICO Y LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY."**

Bogotá D.C., Octubre de 2021

# ESTUDIO DEL SECTOR

(Artículo 2.2.1.1.1.6.1. de la Subsección 6 del Decreto Nacional 1082 de 2015)

## 1. OBJETO:

El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto **"EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA EL DIAGNOSTICO Y LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY."**

## 2. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Licitación Pública

## 3. TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE OBRA

## 4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente proceso es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará a partir del cumplimiento de los requisitos para dar inicio a la ejecución del contrato. El plazo para el contrato de obra es de **CUATRO MESES (04)** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, la cual será firmada por la Alcaldesa Local, el contratista y/o el apoyo a la supervisión que designe el FDLK, previa aprobación de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

## 5. FORMA DE PAGO:

La Entidad pagará al Contratista las sumas del valor del Contrato así:

1. Un noventa por ciento (90%) del valor del contrato se pagará en actas parciales de obra realmente ejecutadas y el diez por ciento (10 %) restante se pagará una vez suscrita el acta de entrega y recibo a satisfacción de las obras y el acta de liquidación, de acuerdo con los precios de la oferta.

2. El Fondo pagará en cada acta parcial de corte de obra, el valor que corresponda según los precios unitarios, las obras recibidas a satisfacción para el respectivo periodo de corte, más el AIU ofertado por el proponente.

3. El Fondo pagará en cada acta parcial de corte de obra, el valor que corresponda de cada uno de los componentes ambiental, gestión social y PMT, de acuerdo con las actividades ejecutadas en el periodo y conforme los costos más AIU especificados en el Formulario 1 y los Anexos de presupuesto, los cuales serán fijos.

4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

5. En el presente proceso de contratación la entidad no entregará al contratista Anticipo y/o pago anticipado.

**Nota:** *De conformidad con el Numeral 7° Parágrafo 1° del artículo 499 del Estatuto Tributario, Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, las personas que cumplan con las condiciones señaladas en el parágrafo 3 del artículo 437 del Estatuto Tributario deberán inscribirse previamente como responsables del impuesto sobre las ventas (IVA), formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 4.000 UVT. Los límites de que trata el parágrafo 3 de este artículo serán 4.000 UVT para aquellos prestadores de servicios personas naturales que derivan sus ingresos de contratos con el Estado. Por lo anterior los contratistas que para el presente año superen el monto establecido o quienes ya estuvieren inscritos en el Régimen Común, deberán presentar factura de venta, con los requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para cada pago"*

## INTRODUCCION

El presente tiene como propósito dar cumplimiento a lo definido en el Decreto Único reglamentario 1082 del 26 de marzo de 2015, de conformidad al artículo 15 por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, estableciendo que es "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso1".

En ese sentido teniendo en cuenta que la localidad de Kennedy, en el acuerdo Local No. 007 del 4 de octubre de 2020 por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de Kennedy 2021-2024" UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA KENNEDY." contempla el Propósito 4. "Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad, creatividad y productividad incluyente y sostenible", y más Específicamente en su programa "MOVILIDAD SEGURA, SOSTENIBLE Y ACCESIBLE", Intervenir las vías de la malla

[1] DNP. Decreto Número 1082 de 2015
Recuperado de: https://www.dnp.gov.co/Paginas/Normativa/Decreto-1082-de-2015.aspx#capitulo1

vial local con el fin de rehabilitar, recuperar y adecuar aquellas que se encuentren en estado de deterioro y que afectan la movilidad de la localidad.

Para tal fin, el plan, bajo la premisa que la malla vial y el espacio público son factores vitales para la localidad, pues además de permitir la movilidad, influyen directamente en el desarrollo económico y social y, se relacionan con el mejoramiento de la seguridad, contempla que la Alcaldía Local de Kennedy desarrollará, de forma prioritaria, proyectos para la construcción, mantenimiento y rehabilitación de la malla vial y del espacio público, para lo cual planteó intervenir (1000 m2) de área de Puentes Vehiculares y/o Peatonales, de Escala Local sobre Cuerpos de Agua", en ese sentido es importante indicar que el presente documento apunta al cumplimiento de la Meta Plan.

# A. ASPECTOS GENERALES

A lo largo de la historia, el mundo ha sido golpeado por múltiples acontecimientos que han dejado secuelas permanentes en su economía y de las que con gran audacia y determinación los países han logrado recuperarse. Los hechos más recordados nos remontan a la Gran Depresión de 1929, con una contracción económica cercana a 18% o la Segunda Guerra Mundial, con una reducción estimada por expertos de hasta 15%.

Para el año 2020, la covid-19 ha traído consigo una grave crisis económica en el mundo, a raíz de las estrictas medidas de confinamiento que han tenido que decretar los gobiernos para evitar contagios en millones de habitantes.

Para el Banco Mundial, la economía global se contraería 6,2 % en este año; la Cepal afirma que el PIB de América Latina se desplomaría 9,1 % y estimaciones hablan de una economía colombiana con una caída cercana a 7,5%. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, (febrero 2021), reportó los resultados definitivos para el año 2020 de la economía colombiana, que se contrajo 6,8%. En este sentido, cuatro ramas de actividad económica presentaron comportamientos positivos, estas fueron: el sector agropecuario (2,8%), actividades financieras y de seguros (2,1%), actividades inmobiliarias (1,9%) y de administración pública (1%).

De otra parte, las actividades que más contribuyeron a la contracción de la economía fueron: comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida (-15,1%), construcción (-27,7%) y explotación de minas y canteras (-5,7%), que sumadas aportaron -5,8 puntos porcentuales dentro del resultado general. La cifra de contracción está en línea con las expectativas de los gremios, que esperaban que la caída fuese de 7%, así como de las expectativas de Fedesarrollo (-7%) y del Banco de la República (-7,2%).

Ante este escenario, la estrategia conjunta entre el Gobierno Nacional, Banco de la República y el sector financiero ha amortiguado en buena parte la carga económica de personas naturales y empresas afectadas. El trabajo coordinado entre el sector privado y el Gobierno, sumados a la reactivación de la economía nacional, serán imprescindibles en la recuperación. Aprender a convivir con el virus es la clave, ya que, ante un escenario marcado por la incertidumbre, el país se debe alejar de una recesión

más prolongada, de un desempleo más alto y de problemas estructurales en ascendencia como la pobreza, previniendo un retroceso de diez años en el desarrollo, si la apertura de la economía empieza a normalizarse.

Partiendo del anterior análisis económico, se realiza la elaboración de los Estudios de Sector del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy para la formulación de proyectos con vigencia 2021, documento de referencia para los precios de mercado de los productos y/o servicios requeridos para satisfacer las necesidades de la Entidad, se deberá entender y conocer: cuál es la necesidad y cómo se puede satisfacer; cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. En términos generales, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

La importancia de realizar este análisis ha sido mencionada en las recomendaciones de la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

El presente análisis se adelanta en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Nacional 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, que en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 *"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, financiera y técnica. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso"*. Lo anterior en concordancia con la Ley 2069 de 2020, y a lo dispuesto en articulo 33 de la ley 2069-2020 donde se reglamenta promoción del acceso de las Mipymes al mercado de compras públicas. Lo anterior en concordancia con la Ley 2069 de 2020.

El análisis del sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. Por lo tanto, apunta a identificar fundamentalmente a los actores del nicho del mercado al cual se circunscribe el presente proceso de selección y el contrato que habrá de celebrarse para materializar las metas del Plan de Desarrollo 2021 - 2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI" en el marco del proyecto de inversión 2118 "Kennedy con Mejor movilidad".

Con respecto a la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector versión G-EES-02, con el propósito de fortalecer las buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública, *"(…) La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación (…)"*, se proyecta el presente Estudio de Sector y del mercado.

Así mismo, atendiendo a la implementación de la Directiva 001 del 22 de enero de 2021, de la Secretaría Jurídica Distrital con la socialización del documento único en contratación que permite facilitar la

gestión y coordinación jurídica del Distrito en materia contractual y servir de guía para aquellas entidades que tienen un régimen especial en materia de contratación, sin perjuicio de las disposiciones que se mantienen vigentes sobre temáticas específicas o proferidas por varias autoridades y las que se adopten con posterioridad a la expedición de la Directiva. En referencia al Análisis del Sector, el documento recomienda tener en cuenta en su elaboración: las contrataciones de vigencias pasadas o de otras entidades, relacionadas con el objeto a contratar; los precios establecidos en revistas especializadas en la materia; Aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio, como el contexto Económico, técnico y regulatorio; El Estudio de la oferta debe responder a la inquietud sobre ¿quién vende? y la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes y/o servicios; El Estudio de la demanda, incluye el análisis frente a la forma de adquisición de bienes y/o servicios por parte de las Entidades; Fuentes de información como el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, el Banco de la República, la Superintendencia de Industria y Comercio, el Departamento Nacional de Planeación — DNP, Colombia Compra Eficiente, Cámara de Comercio, Presidencia de la República, entre otras.

## CLASIFICACIÓN:

Conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, los productos y servicios a adquirir por el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy se enmarcan en la siguiente clasificación UNSPSC[2]:

| CODIGO | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE |
|---|---|---|---|
| 72103300 | Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento | Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones | Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura |
| 72141100 | Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento | Servicios de construcción pesada | Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura |
| 72141000 | Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento | Servicios de construcción pesada | Servicios de construcción de autopistas y carreteras |
| 72101500 | Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento | Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones | Servicios de apoyo para la construcción |
| 72102900 | Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento | Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones | Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones |
| 72152700 | Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento | Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado | Servicios de instalación y reparación de concreto |
| 72153900 | Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento | Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado | Servicio de preparación de obras de construcción |

[2] The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, La versión implementada en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, traducida al español

| | | | |
|---|---|---|---|
| 72141600 | Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento | Servicios de construcción pesada | Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo |

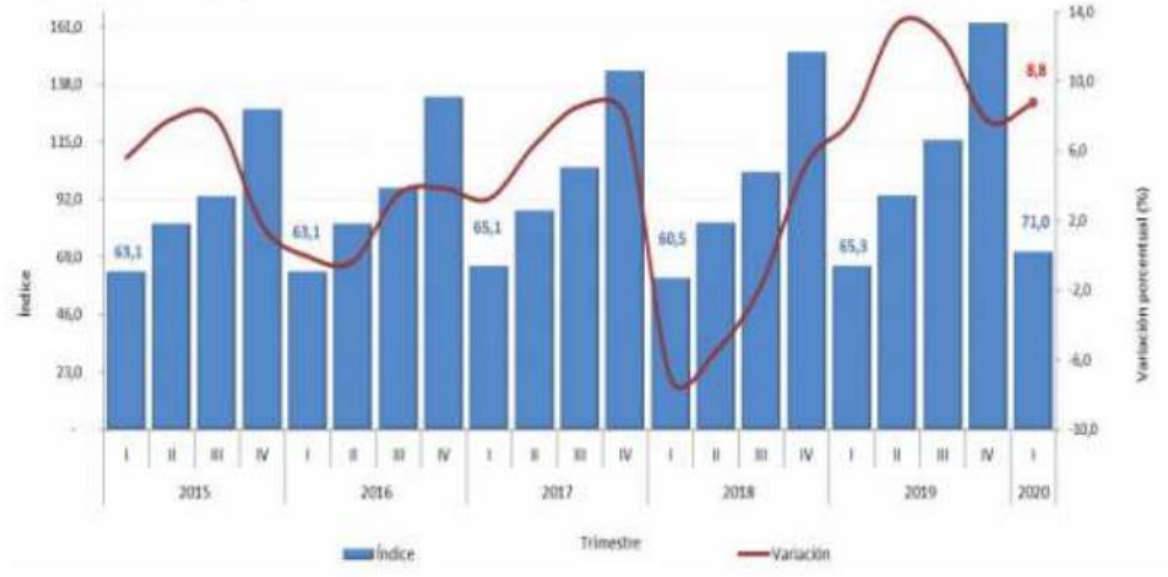
Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios y https://linea.ccb.org.co/ClasificadorUNSPSC/Forms/FormularioClasificador.aspx

## *1. ANALISIS ECONÓMICO:*

## I. PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR:

Durante la vigencia 2018, el sector de la construcción evidenció un reducido crecimiento de 0,3% consolidado para la vigencia. El crecimiento bajo comportamiento de este sector de la economía durante la vigencia 2018 se explica principalmente, según el DANE por un incremento de 1% en Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales; disminución de 0,9% en actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil; y disminución de 0,6% en construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y otras obras de ingeniería civil.9 Por otra parte, los pagos en obras civiles evidenciaron un incremento anual acumulado de 5,3% durante el 2018. Durante el primer trimestre de 2020, los pagos en obras civiles registraron un incremento de 8,8%, frente al mismo trimestre de 2019, como se evidencia en la tabla que figura a continuación:

**Gráfico 2. Índice y variación anual de los pagos en obras civiles**
**Total nacional – serie empalmada**
**2015 – 2020Pr (I trimestre)**



Durante el primer trimestre del año 2020, el grupo de carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcciones de subterráneos, presentó un incremento en los pagos de 18,0% frente al mismo trimestre de 2019 y sumó 9,1 puntos porcentuales a la variación anual. Este resultado se explica por el crecimiento de los pagos destinados a la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de vías interurbanas. El grupo de construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías para el transporte a larga y corta distancia, aumentó en 12,5% sus pagos y sumó 3,4 puntos porcentuales a la variación anual, cuya explicación se encuentra en el crecimiento de los pagos destinados a la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de obras de exploración y explotación petrolífera11 . Para el año 2018, dentro del subsector de Obras Civiles la dinámica constructiva se evidencia en la Variación Acumulada anual de los pagos según tipo de construcción reportada por el DANE.[3] Este Subsector de Obras Civiles refiere un incremento generalizado del 3,7%; y una variación anual de pagos positiva de 5,3%, variaciones que son inferiores a las experimentadas en el periodo 2017-2018; estas se explican principalmente por incrementos en los pagos anuales de otras obras de ingeniería (5,9%), las construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías para el transporte (6,7%), carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos (4,4%), vías férreas, pistas de aterrizaje, y sistemas de transporte masivo (35,3%); mientras que vías de agua, puertos, represas, acueductos alcantarillado y otras obras portuarias presentó una variación negativa de 9,9% durante el 2018.12 Cabe señalar que el aumento de pagos en obras de carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos se vio motivado por el incremento en el pago de entidades del orden nacional (18,9%), mientras que para las entidades territoriales se dio una variación negativa de 4,3%.13 La variación del pago de entidades es contraria a la registrada en 2017 pues en ese año, los pagos de entidades nacionales decrecieron mientras los de entidades territoriales aumentaron. En todo caso la tendencia es que aumente año a año. El análisis del contexto general muestra que el sector tiene una importante participación dentro de la actividad económica del país. La construcción de infraestructura más que un fin se constituye en un medio a través del cual las demás actividades económicas crecen y se desarrollan. En este sentido Fedesarrollo afirma que, por cada peso de valor agregado en obras civiles, se impulsa 1,4 pesos de producción de la economía por la utilización de la infraestructura como insumo. 14 El componente de construcción de obras civiles ha ganado mayor participación dentro del PIB total, entendiendo que cuando se habla de proyectos de infraestructura u obras civiles se hace referencia a aquellas actividades dirigidas a la construcción de:

- Carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobre-elevadas, túneles y construcción de subterráneos.
- Vías férreas, pistas de aterrizaje y sistemas de transporte masivo.
- Vías de agua, puertos, represas, acueductos, alcantarillado y otras obras portuarias.
- Construcciones para la minería y tuberías para el transporte.
- Otras obras de ingeniería.

[3] Tomado de: DANE, Boletín Técnico – Producto Interno Bruto IV Trimestre 2018. Tomado de: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim18.pdf

## II. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR:

De acuerdo con la información obtenida de la Cámara Colombiana de la Construcción CAMACOL4, cuenta con más de 1600 afiliados agrupados en cinco categorías, los cuales pueden ser consultados a través de la página http://www.directorioconstruccion.com/ :

- Constructores y promotores inmobiliarios: Empresas y profesionales independientes dedicados a la construcción de edificaciones, promoción, gerencia y ventas de las mismas.
- Contratistas y consultores: Especialmente dedicados a la interventoría y construcción de obras de infraestructura.
- Industriales: Empresas encargadas de la manufacturación de insumos del sector.
- Comerciantes: Empresas y profesionales independientes que comercializan insumos finales de construcción.
- Entidades Financieras, fiduciarias y otros: Son aquellas entidades financieras que tienen vinculación con el sector de la construcción.
- Afiliados Nacionales: La afiliación nacional canaliza la relación afiliado-gremio a través de la Presidencia Nacional y es un esquema de afiliación que vincula a otros actores de gran tamaño dentro de la cadena de valor de la construcción como algunas entidades del sistema financiero e industriales de insumos.

De otro lado la cámara colombiana de infraestructura reporta más de 700 afiliados en su directorio para 2020 agrupados en cuatro categorías los cuales pueden ser consultados a través de la página:

www.infraestructura.org.co/direc_afiliados.php?sector=1&TSECTOR=Constructores

- Directorio de afiliados – Concesionarios.
- **Directorio de afiliados – Constructores.**
- Directorio de afiliados – Consultores.
- Directorio de afiliados – Proveedores.

## III. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR:

El sector de la construcción tiene un sinnúmero de asociaciones y agremiaciones, algunas de las cuales se relacionan a continuación:

- ACIC (Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores)
- ACIEM (Asociación Colombiana de Ingenieros Eléctricos, Mecánicos y afines)

4 Tomado de https://camacol.co/camacol/afiliados-0

- ACIPET (Asociación Colombiana de Ingenieros de Petróleos)
- ACOFI (Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería)
- ACOL (Asociación Colombiana de Constructores)
- ANDI (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia)
- ANEIC (Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil)
- ASOCRETO (Asociación de Productores de Concreto)
- Lonja de Propiedad Raíz de Bogotá
- Centro Estadístico Nacional de la Construcción
- Cámara Colombiana de Propiedad Raíz
- Sociedad Colombiana de Avaluadores
- CAMACOL (Cámara Colombiana de la Construcción)
- CICC (Corporación de Investigación de la Construcción)
- COLOMBIT
- CONSTRUDATA (Informática para la Construcción)
- FEDEVIVIENDA
- FIIC (Federación Internacional de la Industria de la Construcción)
- ICPC (Instituto Colombiano de Productores de Cemento)
- MSE (Asociación de Ingenieros Estructurales)
- SCA (Sociedad Colombiana de Arquitectos)
- SCI (Sociedad Colombiana de Ingenieros)
- Sociedad de Mejoras y Ornato de Bogotá
- UIA (Unión Internacional de Arquitectos)
- USB (Universidad de San Buenaventura)
- USTA (Universidad Santo Tomás de Aquino)
- UIS (Universidad Industrial de Santander)
- UN (Universidad Nacional de Colombia)

## IV. PERSPECTIVA DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS[5]

Para 2020, en línea con las expectativas de un deterioro en la demanda interna, esperamos que la economía colombiana tenga una contracción anual entre 5,0% y 7,9%. La formación bruta de capital sería el rubro de gasto que más se vería afectado, presentando una contracción de 16,8% (-2,2%

[5] Tomado de: http://dams.fedesarrollo.org.co/tendenciaeconomica/publicaciones/208/

en el escenario pesimista) debido a la menor inversión en vivienda y en otros edificios y estructuras, producto de una menor construcción de edificaciones residenciales y no residenciales, de una reducción en los pagos efectuados a proyectos de inversión en obras civiles, y de la disminución de la importación de maquinaria y equipo por parte de las empresas. De otro lado, el consumo privado se reducirá 5,1% (-7,7% en el escenario pesimista) por cuenta de las medidas de aislamiento, el aumento en la tasa de desempleo, un menor ingreso nacional a causa de menores términos de intercambio, y una disminución en la cartera de consumo. Solamente el consumo público tendría un aporte positivo, presentando un crecimiento de 5,3% (7,3% en el escenario pesimista) obedeciendo a los esfuerzos fiscales del Gobierno nacional.

En cuanto a las variables comerciales, las exportaciones tendrían un deterioro en su dinámica, presentando una variación anual de -10,7% (-13,9% en el escenario pesimista) debido a las menores perspectivas de producción de petróleo, carbón y café, junto con el decrecimiento económico de nuestros principales socios comerciales (Estados Unidos, la Unión Europea y China) y la reducción drástica en la exportación de servicios de viajes y turismo. Por su parte, las **importaciones** presentarían una disminución de 13,9% (-15,0% en el escenario pesimista) gracias a la menor dinámica de la demanda interna, la depreciación del peso colombiano, la caída generalizada en la actividad empresarial y un efecto estadístico importante dada la elevada base observada en 2019.

**Tabla 1. Proyecciones de Producto Interno Bruto 2020-2021**

Haz click sostenido para acercar

| Rama de Actividad | 2018 | 2019 | Escenario central 2020 | Escenario central 2021 | Escenario pesimista 2020 | Escenario pesimista 2021 | Diferencia respecto a Prospectiva de agosto de 2020 (2020) Central | Diferencia respecto a Prospectiva de agosto de 2020 (2020) Pesimista |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Sectores productivos** | | | | | | | | |
| Agropecuario | 2,4 | 1,9 | 3,5 | 3,7 | 3,3 | 3,4 | 1,0 | 1,0 |
| Minería | -1,9 | 2,0 | -10,8 | 2,3 | -12,5 | 1,9 | 0,0 | 0,0 |
| Industrias manufactureras | 1,8 | 1,6 | -9,0 | 2,7 | -12,4 | 3,5 | -6,0 | -6,0 |
| Electricidad, gas y agua | 2,5 | 2,8 | -1,0 | 2,9 | -2,6 | 3,4 | 0,0 | 0,0 |
| Construcción | -0,4 | -2,0 | -14,5 | 6,2 | -20,0 | 5,9 | -4,4 | -9,0 |
| Edificaciones | -0,6 | -8,6 | -20,5 | 6,3 | -26,8 | 6,0 | -8,3 | -14,0 |
| Obras Civiles | 0,4 | 10,7 | -5,1 | 6,4 | -7,1 | 5,7 | 2,9 | 1,7 |
| Comercio y Transporte | 2,7 | 4,8 | -14,3 | 5,8 | -20,5 | 9,4 | 1,8 | 5,3 |
| Información y comunicaciones | 2,9 | 1,7 | -2,3 | 3,3 | -4,9 | 3,2 | 2,0 | 1,9 |
| Actividades financieras y de seguros | 3,6 | 5,7 | -0,2 | 3,6 | -1,2 | 4,0 | 2,7 | 2,5 |
| Actividades inmobiliarias | 2,7 | 3,0 | 2,8 | 3,8 | 1,0 | 4,9 | 11,4 | 11,4 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas | 3,8 | 3,7 | -2,3 | 2,9 | -3,8 | 2,8 | -2,6 | -4,1 |
| Administración pública y defensa | 4,6 | 4,9 | 4,8 | 2,7 | 5,3 | 2,4 | -1,0 | -1,9 |
| Actividades artísticas y de entretenimiento | 2,3 | 3,4 | -20,6 | 3,8 | -33,4 | 5,0 | 0,0 | 0,0 |
| **Componentes de demanda** | | | | | | | | |
| Consumo total | 3,7 | 4,4 | -3,2 | 3,1 | -4,9 | 3,8 | 0,0 | 0,0 |
| Consumo privado | 3,0 | 4,5 | -5,1 | 3,2 | -7,7 | 4,1 | 0,0 | 0,0 |
| Consumo público | 7,0 | 4,3 | 5,3 | 2,8 | 7,3 | 2,5 | 0,0 | 0,0 |
| Formación bruta de capital | 2,1 | 4,0 | -16,8 | 5,7 | -22,2 | 7,6 | 0,0 | 0,0 |
| Exportaciones | 0,9 | 2,6 | -10,7 | 3,3 | -13,9 | 3,8 | -3,6 | -3,3 |
| Importaciones | 5,8 | 8,1 | -13,9 | 3,9 | -15,0 | 4,4 | -2,6 | -2,4 |
| **Producto Interno Bruto** | **2,5** | **3,3** | **-5,0** | **3,5** | **-7,9** | **4,4** | **0,0** | **0,0** |

Dentro de las actividades productivas que sustentarían la reducción del Producto Interno Bruto (PIB) para 2020, se destacan el sector de comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, la industria, la construcción, la minería y las actividades artísticas y de entretenimiento. El sector de comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida se vería afectado por la reducción en el consumo de los hogares, el estado de operación parcial de las empresas por el COVID-19, las restricciones a la circulación de vehículos y pasajeros y la paralización del turismo, por lo que presentaría una contracción de 14,3% (-20,5% en el escenario pesimista). Paralelamente, las actividades artísticas y de

entretenimiento también se verían afectadas por las medidas de confinamiento, llevándolas a presentar una caída de su valor agregado de 20,6% (-33,4% en el escenario pesimista).

## V. CIFRAS TOTALES DE VENTAS:

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) publicó el documento Conpes que tiene como objetivo principal la reactivación económica tras la crisis generada por la pandemia mundial de la Covid-19.

Se trata de un paquete de medidas que plantea inversiones por más de $135 billones, que en alianza con el sector privado, pretende generar más de dos millones de empleos, afianzar el apoyo a los hogares y empresas, impulsar el crecimiento de la economía de manera sostenible e incluyente, y garantizar la vacunación de 35 millones de colombianos
El plan de reactivación denominado "Nuevo compromiso por el futuro de Colombia" le permitirá al gobierno actuar con rapidez y eficacia para continuar reparando los estragos de la pandemia. Los recursos tendrán como prioridad la financiación de proyectos en los sectores de vivienda, infraestructura vial y de servicios públicos, salud educación, actividades artísticas, desarrollo agropecuario y también se destinaran a la entrega de transferencias monetarias a los hogares mas pobres y vulnerables de los diferentes programas sociales dada la contracción que registro el año pasado la economía colombiana de 6.8%, pero con el plan de reactivación se espera un crecimiento del 5% para 2021, la tasa de inflación que en 2020 estuvo en 1.61% se prevé que será de 2.4% en 2021.[6]

Datos históricos de desempeño del sector.

Las diferentes administraciones han destinado gran parte de los recursos al subsistema vial, especialmente a la construcción del Sistema de Transporte Masivo, por lo que este rubro se ha destacado en el desarrollo del sector. Para los años 2011 y 2012 la inversión en obras para el subsistema vial por parte de la Administración Distrital se sitúo entre el 1% y el 1,5% del PIB. En total la inversión en obras civiles en Bogotá para el periodo 2012- 2014 ascendió a alrededor del 2% del PIB y se espera que aumente en los años siguientes, resultado de la inversión pública a través del cupo de endeudamiento, la Asociaciones Publico Privadas (APP), los cobros por congestión, los peajes urbanos y las demás modalidades de inversión previstas en el marco del desarrollo en infraestructura para la ciudad, potenciado por la disponibilidad de recursos del Sistema General de Regalías aprobados por el OCAD en Diciembre de 2016 para la contratación de los estudios, diseños y estructuración de 10 grandes obras de integración regional. Por parte del Sistema General de Regalías para la vigencia 2018 hay recursos aprobados por aproximadamente 90.000 millones de pesos para la ejecución 7 proyectos. El Plan Operativo Anual de Inversiones previsto para 2017 contempló una partida presupuestal de 1,3 billones de pesos para el sector de Movilidad, de los cuales aproximadamente el 81,3%, es decir 1,035 billones se destinarán a construcción y mantenimiento de la infraestructura del sistema vial, distribuidos entre las entidades competentes, a saber, Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) y la Unidad de Mantenimiento Vial (UAEMV). El acuerdo de presupuesto de la Administración Central para

[6] Tomado de: https://camacol.co/revista-urbana/88/mobile/index.html

inversión en el 2019, estableció que el Instituto de Desarrollo Urbano cuenta con un presupuesto de 3,4 billones de pesos, lo que indica un aumento del 54% frente al presupuesto de 2018 el cual también se incrementó en un 90% frente al presupuesto de 2017.[7]

**PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2020**

Instituto de Desarrollo Urbano

| Pilar o Eje Transversal / Programa / Proyecto | Pesos 2020 |
|---|---|
| **Pilar Democracia Urbana** | **1.839.390.931.001** |
| ***Mejor Movilidad Para Todos*** | **1.839.390.931.001** |
| 1062 CONSTRUC Y CONSERV DE VÍAS Y CALLES COMPLETAS PARA LA CIUDAD | 1.061.525.203.000 |
| 1061 PEATONES Y BICICLETAS | 450.978.726.001 |
| 1063 CONSTRUC Y CONSERV DE VÍAS Y CALLES COMPLETAS PARA LA CIUDAD | 208.715.645.000 |
| 1059 TRANSPORTE PÚBLICO INTEGRADO Y DE CALIDAD | 118.171.357.000 |
| **Eje Transversal Nuevo Ordenamiento Territorial** | **52.937.554.000** |
| ***Articulacion Regional y Planeacion Integral del Transporte*** | **52.937.554.000** |
| 1002 ARTICULACIÓN REGIONAL Y PLANEACIÓN INTEGRAL DEL TRANSPORTE | 52.937.554.000 |
| **Eje Transversal Gobierno Legitimo, Fortalecimiento Local y Eficiencia** | **142.799.596.000** |
| ***Modernizacion Instotucional*** | **142.799.596.000** |
| 1047 MODERNIZACIÓN FÍSICA | 142.799.596.000 |
| **TOTAL IDU** | **2.035.128.081.001** |

Fuente: SHD

Insumos para la construcción

Variación y contribución mensual del ICCP según grupos de obra8

En abril de 2021, los grupos de aceros y elementos metálicos (1,69%), concretos, morteros y obras varias (0,23%), subbases y bases (0,15%), obras de explanación (0,08%) y transporte de materiales (0,03%) presentaron variaciones superiores a la media (-0,02%). En contraste, los grupos de concreto para estructura de puentes (-0,47%) y pavimentaciones con asfalto (-1,36%) registraron variaciones por debajo de la media. Por otra parte, los grupos de obra con contribuciones negativas a la variación fueron: pavimentaciones con asfalto (-0,22 p.p.) y concreto para estructura de puentes (-0,02 p.p.), que en conjunto restaron 0,24 puntos porcentuales a la variación total del índice.

[7] Tomado de: http://www.shd.gov.co/shd/sites/default/files/documentos/anexo_3.pdf
[8] Tomado de: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/iccp/bol_iccp_abr21.pdf

**Tabla 1. ICCP. Variación y contribución mensual según grupos de obra**
**Total nacional**
**Abril (2020 – 2021)**

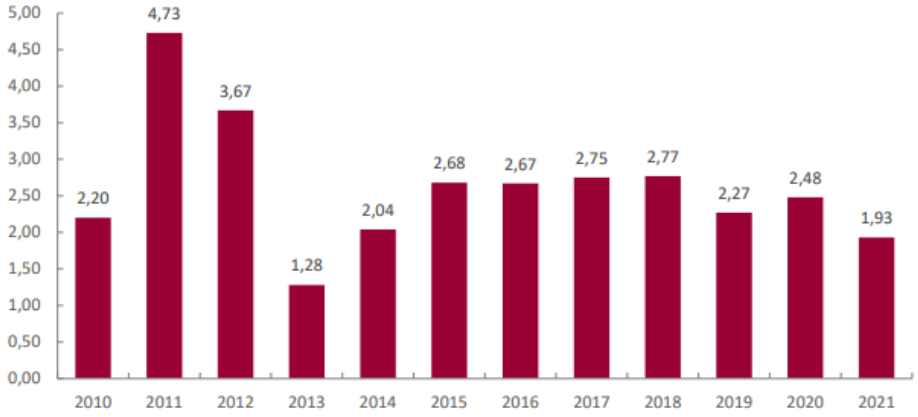
| Grupos de obra | Peso % | Variación (%) | | Diferencia de puntos porcentuales | Contribución (puntos porcentuales) | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 2020 | 2021 | | 2020 | 2021 |
| Aceros y elementos metálicos | 6,43 | 0,87 | 1,69 | 0,82 | 0,33 | 0,11 |
| Concreto para estructura de puentes | 4,98 | 0,17 | -0,47 | -0,64 | 0,05 | -0,02 |
| Concretos, morteros y obras varias | 35,83 | 0,14 | 0,23 | 0,08 | 0,03 | 0,08 |
| Obras de explanación | 17,99 | 0,03 | 0,08 | 0,05 | 0,00 | 0,01 |
| Pavimentaciones con asfalto | 16,35 | 0,15 | -1,36 | -1,51 | 0,01 | -0,22 |
| Subbases y bases | 15,04 | -0,13 | 0,15 | 0,29 | -0,01 | 0,02 |
| Transporte de materiales | 3,38 | -0,35 | 0,03 | 0,38 | 0,00 | 0,00 |
| **Total** | **100,00** | **0,41** | **-0,02** | **-0,43** | **0,41** | **-0,02** |

**Fuente:** DANE.

**NOTA:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

El ICCP registró una variación año corrido de 1,93% en abril de 2021. Este resultado es inferior en 0,55 puntos porcentuales frente al presentado en el mismo periodo del año anterior (2,48%).

**Gráfico 4. ICCP. Variación año corrido**
**Total nacional**
**Abril de cada año**




**Fuente:** DANE - ICCP.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los insumos que se destacaron por su contribución positiva al resultado del año corrido fueron: acero corrugado (26,61%), recebo (2,62%) y acero (27,89%), que en conjunto aportaron, 1,12 puntos porcentuales al resultado del índice de Costos de la Construcción Pesada. En contraste, las principales contribuciones negativas correspondieron a: concreto común (-3,22%) y concretos pavimentos (-6,10%), que restaron 0,41 puntos porcentuales al ICCP. (Para más información por insumo revise el anexo 5).

Indicador de Inversión en Obras Civiles (IIOC)

La construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son instrumentos claves en el diseño de políticas macroeconómicas y en la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensables para la correcta toma de decisiones de las autoridades públicas y del público en general. Por lo anterior, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)[9] inició el cálculo del indicador de Inversión en Obras Civiles (IIOC) en 1998. El cual es de gran utilidad para determinar la evolución trimestral de la inversión real en obras de ingeniería civil a través de los pagos y sirve de insumo para el cálculo del valor agregado de este subsector. El cálculo del IIOC se realiza para cada uno de los tipos de construcción: carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcciones de subterráneos (4001); vías férreas, pistas de aterrizaje y sistemas de transporte masivo (4002); vías de agua, puertos, represas, acueductos, alcantarillado y otras obras portuarias (4003); construcciones para la minería y centrales generadoras eléctricas y tuberías para el transporte a larga y corta distancia, líneas de comunicación y energía (4004); y otras obras de ingeniería (4008).

**Cuadro 1. Variación y contribución anual de los pagos según tipo de construcción**
**Total nacional**
**IV trimestre 2020$^{Pr}$ / IV trimestre 2019**

| Tipo de construcción | Variación anual (porcentajes) | Contribución a la variación total (puntos porcentuales) |
|---|---|---|
| **Total** | **-22,2** | **-22,2** |
| Carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos | -20,0 | -8,9 |
| Otras obras de ingeniería* | -58,4 | -6,4 |
| Construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías para el transporte | -17,0 | -6,0 |
| Vías de agua, puertos, represas, acueductos, alcantarillado y otras obras portuarias | -9,9 | -0,7 |
| Vías férreas, pistas de aterrizaje y sistemas de transporte masivo | -10,5 | -0,2 |

**Fuente:** DANE, IIOC.
Pr: preliminar
*Incluye estadios y otras instalaciones deportivas para el juego al aire libre, parques, etc.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en la investigación.

Durante el cuarto trimestre de 2020, el grupo de carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos presentó una disminución en los pagos de 20,0% frente al mismo trimestre de 2019 y contribuyó con -8,9 puntos porcentuales a la variación anual. Este resultado está explicado principalmente por el decrecimiento de los pagos para la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de vías interurbanas.

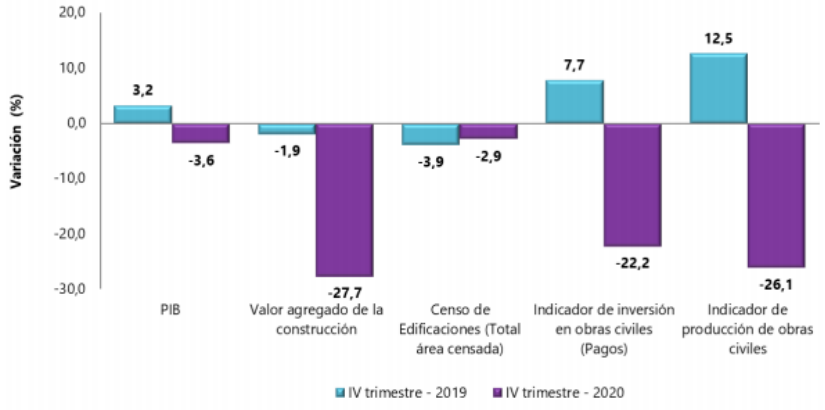
[9] Tomado de: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/obras/bol_obr_civi_IVtrim20.pdf

Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

En el cuarto trimestre de 2020 (octubre - diciembre), el PIB a precios constantes disminuyó 3,6% con relación al mismo trimestre de 2019. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento de 27,7% del valor agregado del sector construcción. Este resultado se explica principalmente por la variación anual negativa presentada en el valor agregado de las edificaciones (-26,5%), el valor agregado de las actividades especializadas (-27,5%) y el valor agregado de las obras civiles (-29,6%).

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el cuarto trimestre de 2020 (octubre – diciembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que cada uno de estos países presentó un decrecimiento significativo, la mayor disminución es presentada por México (-4,3%). En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa un decrecimiento en dos de los países de análisis, Colombia (-27,7%) y México (-9,8%), siendo más significativo el de Colombia. Por el contrario, en Perú se observa un importante crecimiento del 19,0% con relación al mismo trimestre de 2019

**Gráfico 1. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción**
**IV Trimestre (2019 – 2020ᵖʳ)**




**Fuente:** DANE, IEAC.
Pr: cifras provisionales

Producto Interno Bruto PIB de Bogotá D.C.

El Departamento Nacional de Estadística (DANE) informa dos series de Producto Interno Bruto (PIB)[10] real. La primera se refiere al valor del producto real con período base 2015. La segunda es el PIB real corregido por factores estacionales y por efectos calendario. Para el análisis del estado de la

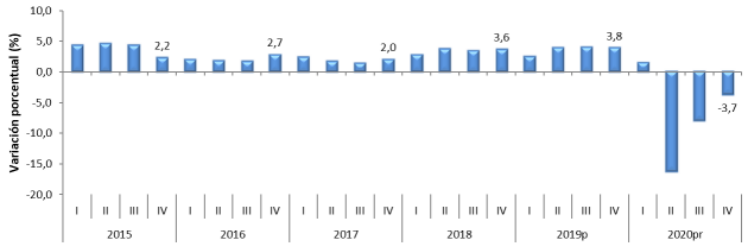
[10] Tomado de: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales/cuentas-nacionales-departamentales-pib-trimestral-bogota-d-c

economía y los pronósticos de crecimiento, el Banco de la Republica utiliza esta última serie (PIB real corregido por factores estacionales y días hábiles).

## Producto Interno Bruto (PIB) Trimestral de Bogotá D.C.

### IV Trimestre de 2020 preliminar

**Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB) Trimestral de Bogotá D.C.**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**2015-I – 2020[pr]-IV**




**Fuente:** DANE, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Convenio 317 de 2020). Cuentas Nacionales.
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

El Producto Interno Bruto (PIB) trimestral de Bogotá D.C., constituye una síntesis de la información macroeconómica de coyuntura de la ciudad y tiene como finalidad presentar su dimensión y dinámica de crecimiento en el corto plazo, de manera oportuna y con periodicidad trimestral; coherente con los resultados de las Cuentas Departamentales divulgadas por el DANE.

Para el año 2020pr el Producto Interno Bruto presenta un decrecimiento de 6,6%. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 15,4% (contribuye -3,5 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado).
- **Construcción decrece** 30,4% (contribuye -1,4 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado).
- Industrias manufactureras decrece 13,6% (contribuye -1,2 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado).

En el cuarto trimestre de 2020pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, decrece 3,7% respecto al mismo periodo de 2019p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 7,1% (contribuye -1,6 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado).
- **Construcción** decrece 34,8% (contribuye -1,6 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado).
- Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 3,9% (contribuye -0,4 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 5,2%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 16,9%.
- Industrias manufactureras crece 8,5%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado 6,0%.

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**2020[Pr] – Año total**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie corregida de efecto estacional y calendario |
| | Año total | Anual | Trimestral |
| | 2020[Pr] / 2019[P] | 2020[Pr] - IV/ 2019[P] - IV | 2020[Pr] - IV / 2020[Pr] - III |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | -2,2 | -2,4 | 5,5 |
| Explotación de minas y canteras | -35,1 | -33,3 | -9,5 |
| Industrias manufactureras | -13,6 | -4,8 | 8,5 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | -1,9 | -0,1 | 6,0 |
| Construcción | -30,4 | -34,8 | -5,9 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | -15,4 | -7,1 | 16,9 |
| Información y comunicaciones | -2,6 | -5,7 | -1,9 |
| Actividades financieras y de seguros | 2,2 | 2,5 | -0,3 |
| Actividades inmobiliarias | 1,4 | 1,4 | 0,4 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | -5,1 | -3,9 | 4,5 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 1,2 | 2,7 | 2,1 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | -10,4 | -6,7 | 2,6 |
| **Valor agregado bruto** | **-6,7** | **-3,8** | **5,2** |
| Total impuestos menos subvenciones sobre los productos | -6,3 | -2,8 | 5,4 |
| **Producto Interno Bruto** | **-6,6** | **-3,7** | **5,2** |

**Fuente:** DANE, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Convenio 317 de 2020). Cuentas Nacionales

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[Pr]preliminar

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

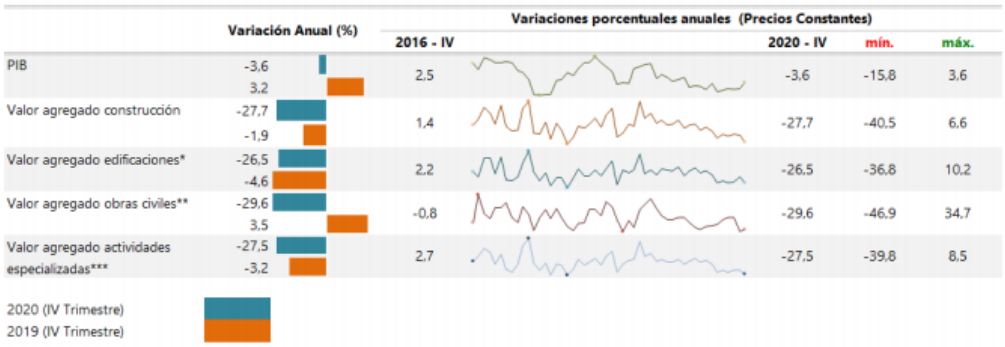
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

En el cuarto trimestre de 2020 (octubre - diciembre), el PIB a precios constantes disminuyó 3,6% con relación al mismo trimestre de 201911. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento de 27,7% del valor agregado del sector construcción. Este resultado se explica principalmente por la variación anual negativa presentada en el valor agregado de las edificaciones (-26,5%), el valor agregado de las actividades especializadas (-27,5%) y el valor agregado de las obras civiles (-29,6%).

**Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (a precios constantes) 2016 – 2020Pr (IV trimestre)**



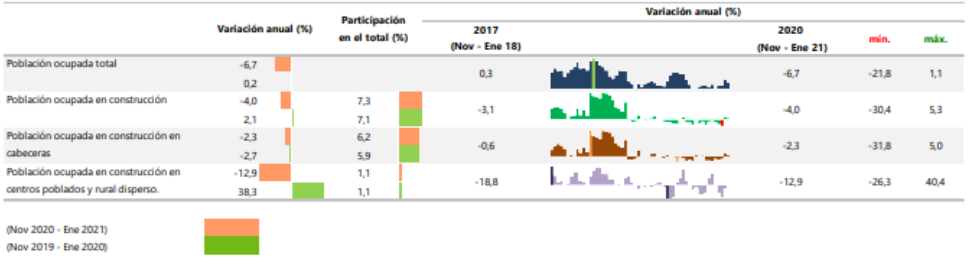

**Fuente:** DANE, Cuentas trimestrales.
Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.
** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorpora actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

## Empleo en sector de la Construcción

En el trimestre móvil noviembre 2020 – enero 2021, el número de ocupados en el total nacional fue 20.896 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 7,3% de los ocupados. Respecto al trimestre móvil noviembre 2020 – enero 2021, la población ocupada en el total nacional disminuyó 6,7%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción disminuyeron 4,0%. Para el trimestre móvil noviembre 2020 – enero 2021, 1.524 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 85,4% estaban ubicados en las cabeceras (1.302 miles de personas) y el 14,5% (222 miles de personas) en centros poblados y rural disperso.

[11] Tomado de: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib_const/Bol_ieac_IVtrim20.pdf

**Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2017 - 2020pr (nov 20 – ene 21)**

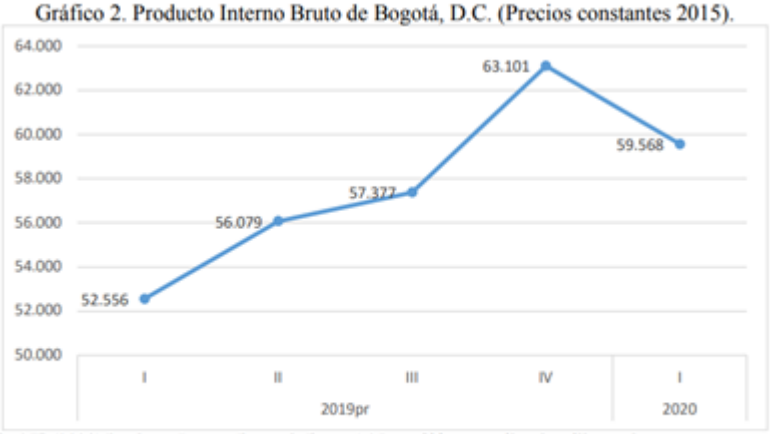



**Fuente:** DANE, GEIH.
Pr: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Comportamiento del PIB – Desempleo

Del comportamiento PIB a precios constantes para Colombia, Gráfico 1 se desprende una fuerte disminución. Para el último trimestre de 2019, el país tenía una PIB a precios constantes igual a 241 billones de pesos. Para el primer trimestre de 2020 este indicador disminuyó a 205 billones de pesos. Esto equivale a una reducción de cerca de 36 billones pesos en el 2020. En el caso de Bogotá, dicha reducción fue de cerca de 3,5 billones de pesos como se aprecia en la Gráfico 2.

Gráfico 2. Producto Interno Bruto de Bogotá, D.C. (Precios constantes 2015).




Fuente: DANE (2020) Producto Interno Bruto de Bogotá. Nota: Cifras en miles de millones de pesos.
Nota: El primer trimestre fue estimado con una reducción del 5.6% de decrecimiento en el PIB de Bogotá con información de Observatorio para el seguimiento de la atención de la emergencia y reactivación económica de Bogotá.

Esta crisis económica, tiene dos efectos negativos, los cuales ya se están evidenciando. Por una parte, un impacto negativo sobre la oferta de trabajo expresada en la reducción de la población ocupada, sobre todo en poblaciones más vulnerables como jóvenes, mujeres y trabajadores informales. Por otra parte, la demanda de trabajo afectada por el deterioro del tejido empresarial de las ciudades. Veamos los datos en detalle. Empecemos por la oferta de trabajo. En la Tabla 2 se presentan datos en términos

absolutos. Tomando la clasificación económica de la población todos los indicadores empeoraron. Comparando los datos de empleo, de enero a junio de 2020 hubo una reducción de la ocupación de 3'200.000 personas que perdieron/dejaron su ocupación, significando una reducción del 14% de la tasa de ocupación. Las cifras destacan que el aumento de la desocupación fue de alrededor de 1'317.000 personas, es decir, un incremento del 40,9%. Lo que significa que, del total de reducción de la ocupación, hubo un traslado de población hacia la población económicamente inactiva que aumento alrededor de 2'092.000 personas. Esta situación, implica que los niveles de empleo sufrieron una contracción en la producción nacional está afectando las condiciones socioeconómicas de la población. Se evidencia por otra parte, un incremento de la población en edad de trabajar en cerca de 209.000 personas, las cuales tendrán un difícil acceso a la inclusión en los mercados laborales con la creciente desocupación en el contexto nacional: no sólo hay menos empleo, sino que en los hogares, más miembros del hogar salen a buscar trabajo.

Tabla 2. Indicadores de la clasificación laboral de la Población en Colombia.

| Nacional | Ene | Feb | Mar* | Abr* | May* | Jun* | Variación Enero a Junio |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Población total | 49.191 | 49.234 | 49.277 | 49.320 | 49.363 | 49.406 | 215 |
| Población en edad de trabajar | 39.626 | 39.668 | 39.709 | 39.751 | 39.793 | 39.834 | 209 |
| Población económicamente activa | 24.761 | 25.051 | 23.500 | 20.607 | 21.956 | 22.877 | -1.883 |
| Ocupados | 21.545 | 22.006 | 20.531 | 16.525 | 17.262 | 18.345 | -3.200 |
| Desocupados | 3.216 | 3.045 | 2.969 | 4.083 | 4.694 | 4.533 | 1.317 |
| Abiertos | 3.015 | 2.895 | 2.764 | 3.555 | 4.149 | 4.261 | 1.245 |
| Ocultos | 201 | 150 | 205 | 527 | 545 | 272 | 71 |
| Inactivos | 14.865 | 14.617 | 16.210 | 19.144 | 17.836 | 16.957 | 2.092 |

Fuente: Anexos Técnicos (Total Nacional) del Boletín técnico de Junio (DANE 2020b). Nota: Cifras en miles. cálculos de Riveros (2020).

En el caso de Bogotá, como se aprecia en la Tabla 3, la reducción de la población ocupada es de 934.000 personas que perdieron/dejaron su ocupación de enero a junio, es decir un 23%, porcentaje que está por encima de la tendencia nacional. Así mismo, existe un incremento sostenido de la cantidad de personas desocupadas que ascendió a 419.000 personas en junio del presente año, lo que equivale a 22,22%. La cantidad de personas inactivas se incrementó en alrededor de 539.000 personas, y la población económicamente activa en general, se redujo en 515.000 personas.

El patrón de comportamiento de la población económicamente activa, indica una reducción significativa de la mano de obra que se encontraba disponible para el proceso de producción de 7 Edificio Liévano Calle 11 No. 8 -17 Código Postal: 111711 Tel. 3387000 - 3820660 Información Línea 195 www.gobiernobogota.gov.co bienes y servicios a corte de enero del presente año, por lo que las drásticas reducciones en esta composición afectan el proceso de producción económica de Bogotá al incrementarse la cantidad de población desocupada y reducirse el nivel de ocupación, así como el incremento de la población inactiva.

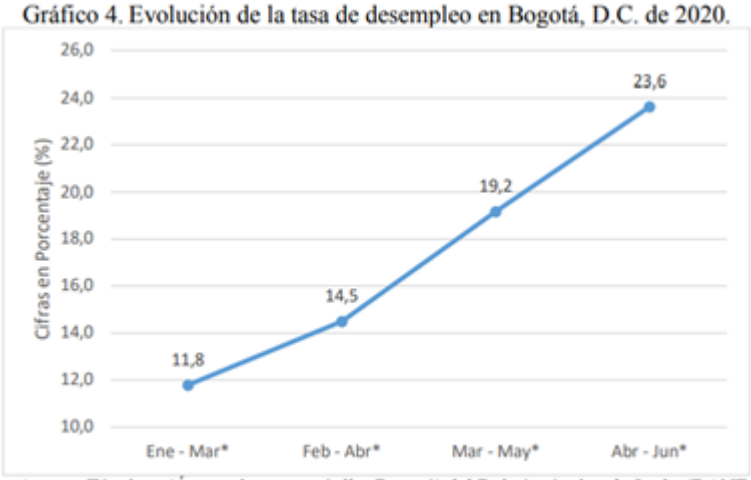
Tabla 3. Indicadores de la clasificación laboral de la Población en Bogotá.

| Item | Ene - Mar* | Feb - Abr* | Mar - May* | Abr - Jun* | Variación Enero a Junio |
|---|---|---|---|---|---|
| Población total | 8.326 | 8.335 | 8.343 | 8.351 | 25 |
| Población en edad de trabajar | 6.870 | 6.878 | 6.886 | 6.894 | 24 |
| Población económicamente activa | 4.564 | 4.218 | 4.061 | 4.049 | -515 |
| Ocupados | 4.026 | 3.606 | 3.282 | 3.092 | -934 |
| Desocupados | 538 | 612 | 779 | 957 | 419 |
| Abiertos | 528 | 572 | 719 | 891 | 363 |
| Ocultos | 10 | 39 | 60 | 66 | 55 |
| Inactivos | 2.306 | 2.661 | 2.825 | 2.845 | 539 |

Nota: Cifras en miles. Fuente: Anexos Técnicos (Áreas trimestre Móvil) del Boletín técnico de Junio (DANE 2020b). cálculos de Riveros (2020).

En términos porcentuales en Bogotá la tasa de desempleo pasó en enero (11.8%) hasta junio (23.6%), como se puede apreciar en la Gráfico 4.

Gráfico 4. Evolución de la tasa de desempleo en Bogotá, D.C. de 2020.




Fuente: Anexos Técnicos (Áreas trimestre móvil – Bogotá) del Boletín técnico de Junio (DANE 2020b)

Para identificar la intensidad con la que se afectan las empresas bogotanas por el aislamiento preventivo instaurado por la pandemia COVID – 19, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (2020)[1] elaboró un análisis de la vulnerabilidad de las actividades de la economía. Teniendo en cuenta si las empresas de cada sector se vieron obligadas a detener su operación, el momento estimado de reactivación, los cambios en la demanda y las afectaciones por encadenamiento, se clasificaron los sectores económicos en 4 grupos5 genéricos de operación o grupos de vulnerabilidad, siendo el grupo 1 el menos vulnerable y el grupo 4 el más vulnerable. En la Tabla 7 se muestran los resultados.

Tabla 7. Número de empresas por localidad y según grado de vulnerabilidad.

| Localidad | Número total empresas | Grupo 1 (menos vul) | Grupo 2 | Grupo 3 | Grupo 4 (más vul) | Sin información |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Antonio Nariño | 17.947 | 19,2% | 9,5% | 33,4% | 33,4% | 4,5% |
| Barrios Unidos | 44.189 | 18,9% | 18,9% | 30,6% | 23,4% | 8,1% |
| Bosa | 33.571 | 31,7% | 6,1% | 21,5% | 38,3% | 2,4% |
| Candelaria | 8.996 | 15,6% | 24,4% | 18,5% | 33,6% | 7,9% |
| Chapinero | 87.926 | 15,8% | 37,2% | 15,3% | 21,8% | 9,8% |
| Ciudad Bolívar | 26.463 | 29,3% | 7,3% | 23,0% | 36,2% | 4,3% |
| Engativá | 80.935 | 24,7% | 16,2% | 23,3% | 29,7% | 6,0% |
| Fontibón | 41.216 | 26,1% | 18,2% | 22,4% | 27,4% | 5,9% |
| Kennedy | 86.553 | 30,5% | 11,3% | 22,6% | 31,1% | 4,5% |
| Los Mártires | 33.475 | 19,2% | 8,8% | 34,6% | 32,1% | 5,3% |
| Puente Aranda | 43.802 | 24,5% | 11,7% | 28,7% | 28,4% | 6,7% |
| Rafael Uribe Uri | 24.235 | 25,9% | 8,4% | 26,7% | 34,6% | 4,4% |
| San Cristóbal | 18.469 | 27,6% | 8,3% | 24,3% | 35,9% | 3,9% |
| Santa Fe | 34.832 | 15,4% | 23,7% | 18,6% | 33,4% | 8,9% |
| Suba | 107.087 | 22,5% | 22,6% | 21,1% | 27,5% | 6,4% |
| Sumapaz | 9 | 22,2% | 11,1% | 11,1% | 33,3% | 22,2% |
| Teusaquillo | 39.389 | 19,8% | 25,4% | 17,8% | 26,6% | 10,5% |
| Tunjuelito | 14.474 | 25,8% | 8,2% | 28,1% | 33,9% | 4,0% |
| Usaquén | 89.522 | 20,1% | 31,0% | 18,8% | 22,2% | 7,8% |
| Usme | 11.833 | 30,4% | 6,0% | 22,0% | 39,2% | 2,5% |
| **Total Bogotá** | **868.778** | **23,0%** | **19,1%** | **22,5%** | **28,8%** | **6,6%** |

Fuente: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (2020). Nota: 23.855 empresas no presentan información por localidad.

[5] Los cuatro grupos son: *Grupo 1* integrado por sectores esenciales, dentro de los cuales no tienen restricción de funcionamiento durante el aislamiento y continuarían sin restricción una vez se empiecen a habilitar otros sectores *Grupo 2* conformado por sectores con alta capacidad de adaptación al teletrabajo (tener un bajo nivel de encadenamiento productivo hacia adelante y hacia atrás; desarrollar actividades que se pueden desarrollar de manera remota; por necesitar de una baja interacción tanto entre trabajadores como entre sus clientes; y por no necesitar de aglomeraciones o concentraciones geográficas de la misma actividad para operar o atraer la demanda. Estos sectores no pararon su operación). *Grupo 3* integrado por sectores que requieren protocolos detallados para su funcionamiento y que por su naturaleza pueden adaptarse a turnos nocturnos y el gobierno reactivó o reactivará en el corto plazo con sus respectivos protocolos de bioseguridad. *Grupo 4* integrado por los sectores con un alto nivel de encadenamiento productivo hacia adelante y hacia atrás; por tener baja o nula posibilidad se hacer trabajo remoto; por tener una alta interacción cara a cara entre trabajadores y/o clientes; y por necesitar una alta concentración geográfica para operar o atraer la demanda. Por sus características, son actividades que no se pueden realizar por el momento, o que para que se habiliten, tendrían que estar sujetas a protocolos muy estrictos de manejo de espacios, número de personas, entre otros, y por lo tanto son los sectores más vulnerables.

[1] Tomado de: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (2020). Nota: 23.855 empresas no presentan información por localidad.

## VI. VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR, COMO INFLACIÓN, VARIACIÓN DEL SMMLV Y LA TASA DE CAMBIO:

Para el caso del sector, variables como la inflación, pueden alterar levemente la ejecución del contrato, sin embargo, teniendo en cuenta que se está solicitando una propuesta económica cuyos precios no variarán durante la ejecución del contrato, se entiende que dichos cambios son estimados por el proponente al momento de allegar su oferta.

De igual forma, la variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente, no modifica los pagos que debe realizar el contratista al personal requerido, teniendo en cuenta que en la estructura de costos el personal requerido específico, técnico, asistencial, profesional y/o especializado fue tomado de acuerdo a los Precios Unitarios de Referencia 2020-II + Mano de Obra 2021, por lo que se puede afirmar que dicha variable no afecta el estudio del sector para el presente proyecto en particular.

En cuanto a la otra variable económica, es decir, la tasa de cambio, para el caso en particular del Sector, es relevante y será contemplado dentro de la matriz riesgos, resulta relevante para aquellos productos que por su naturaleza podrían ser importados, lo que generaría un desequilibrio económico para el oferente, sin embargo, se incluyen la variación mensual de la tasa de cambio[12] la cual es sometida a respectivo análisis:

**Cotización del dólar**

1.3.1. Serie empalmada de datos promedio por meses y fin de mes_periodicidad mensual*

Información disponible a partir de 1950.

*Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 10/02/2021 19:47:44*

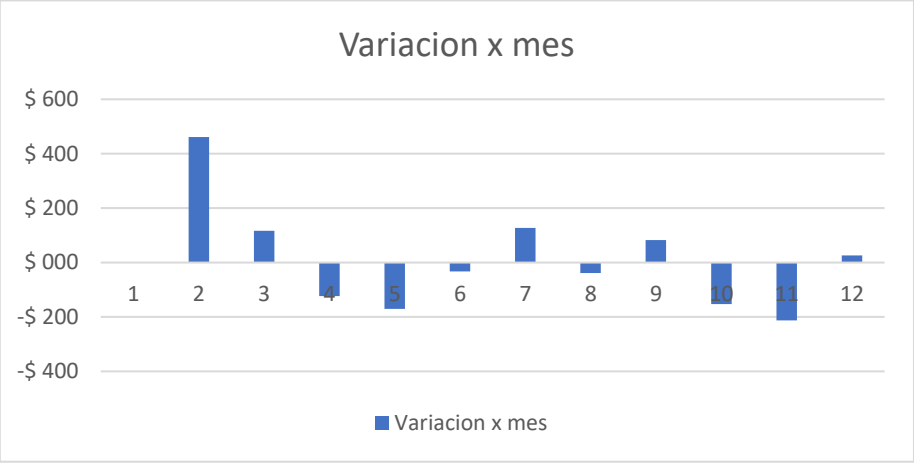
| Año(aaaa)-Mes(mm) | Promedio | Fin de mes |
|---|---|---|
| 2020-02 | $ 3.408,24 | $ 3.539,86 |
| 2020-03 | $ 3.870,01 | $ 4.064,81 |
| 2020-04 | $ 3.986,56 | $ 3.983,29 |
| 2020-05 | $ 3.863,34 | $ 3.718,82 |
| 2020-06 | $ 3.693,00 | $ 3.758,91 |
| 2020-07 | $ 3.660,60 | $ 3.739,49 |
| 2020-08 | $ 3.788,10 | $ 3.760,38 |
| 2020-09 | $ 3.749,86 | $ 3.878,94 |
| 2020-10 | $ 3.833,06 | $ 3.858,56 |
| 2020-11 | $ 3.680,67 | $ 3.611,44 |
| 2020-12 | $ 3.468,50 | $ 3.432,50 |
| 2021-01 | $ 3.494,53 | $ 3.559,46 |

* El promedio mensual se refiere al promedio simple de la TRM de los días hábiles únicamente.

**Fuente**: la tasa de cambio en Colombia fue calculada por el Banco de la República hasta noviembre de

*Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el*

[12] Tomado de: https://www.banrep.gov.co/es/catalogo-estadisticas#trm




En la gráfica se evidencia la fluctuación entre cada mes para el último año, y se calcula el porcentaje de variación promedio anual que se ubica en 2.08%, y para el último semestre -4.5%.

## VII. CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Por tratarse de un proceso del sector de construcción, con entregas de material para el desarrollo de cada uno de los componentes se estima que durante el proceso de la cadena de producción (si aplica) y distribución hasta la entrega final en la Entidad, se considera el plazo de ejecución suficiente definido en los documentos para lograr su cumplimiento sin novedades según cronograma.

## VIII. MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VARIACIÓN DE SUS PRECIOS

Por tratarse de un contrato de obra, con los elementos para suministro, SI APLICA, el análisis de las materias primas para la producción y variación de los precios debido a que se ha considerado el comportamiento de estos insumos para la entrega del producto final, y en la propuesta económica presentada el contratista deberá hacer su análisis correspondiente, sin embargo, se hace la aclaración que durante la ejecución del contrato si se requieren insumos que deben ser suministrados por el contratista y su cadena de producción es amplia por el desabastecimiento de algunas materias primas, el interventor validara la situación y a través de comité técnico y se tomaran las medidas de ampliar el plazo para el cumplimiento, sin embargo es de considerar que los bienes solicitados son de características similares uniformes y pertenecen a sectores económicos muy comerciales y de fácil consecución por su amplia oferta, no se tendrá inconveniente en retrasos para la entrega.

La Industria del Acero

La Cámara Colombiana del Acero (Camacero)[13], que agrupa a más de 100 empresas de la cadena de valor, anunció en el mes de marzo las restricciones tomadas que por la pandemia continúan teniendo efectos en el mercado de este producto, a pesar de que hasta finales de agosto el sector se había reiniciado en un 27 % de su capacidad productiva.

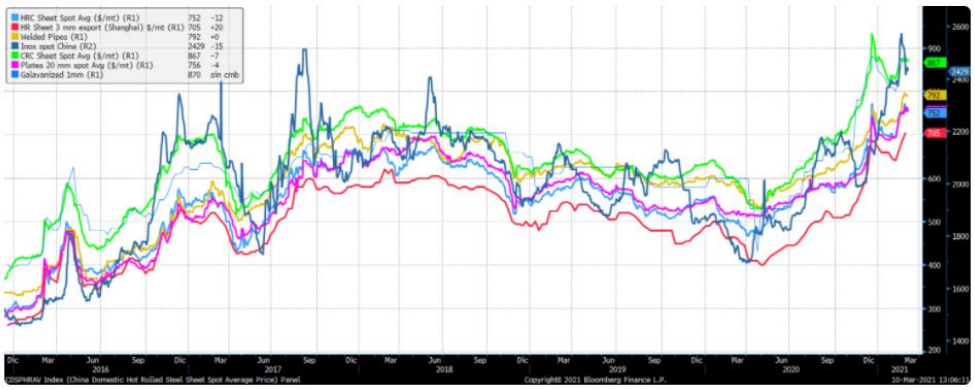
Esta situación se ha dado en los dos primeros meses del año y ralentiza los procesos de recuperación esperados para este 2021, que se encuentran encabezados por sectores económicos que dependen de este material, tales como el constructor, infraestructura y logística, lo que, al tiempo, afectaría a la cadena de valor (ferreteros, productores y distribuidores).

Las afectaciones de movilidad en el comercio internacional y la reactivación del mercado interno chino y estadounidense son los principales factores que han influido en la escasez, de acuerdo con Camacero.

Así mismo, explicaron que la pausada recuperación de la capacidad productiva del sector del acero a nivel nacional e internacional por los efectos de la pandemia continúa siendo relevante ya que sigue influyendo en los principios de la oferta y la demanda, tal como como sucedió con las primeras restricciones, en la que los altos hornos se vieron obligados a suspender su producción.

El desarrollo de obras de infraestructura y de construcción (aprobadas por el gobierno para continuar operaciones y enfrentar la crisis económica) también ha generado una creciente demanda del material, lo que ha llevado a que el precio alcance máximos históricos durante el primer semestre.

Por último, en cuanto a los precios internacionales del acero, las diferentes materias primas, así como las familias del acero (Gráfica 1), han llegado a máximos históricos en este primer trimestre del año. Un ejemplo es el Mineral de Hierro, el cual alcanzó a superar los 174,5 a inicios de este mes de marzo. (Gráfica 2), al igual que la barra turca. Spot Turquía.




[13] Tomado de: https://fierros.com.co/noticias/crece-preocupacion-por-escasez-de-productos-de-acero-camacero/

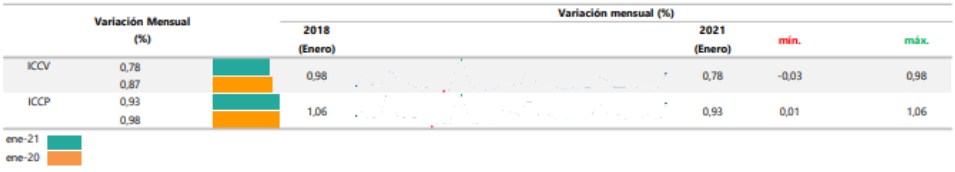
Gráfica 2



Índice de Costos de la Construcción de Vivienda e Índice de Costos de la Construcción Pesada[14]

En enero de 2021, el Índice de Costos de la Construcción de Vivienda ICCV, registró una variación mensual de 0,78%, frente a diciembre del 2020. En enero de 2021, el índice de Costos de la Construcción Pesada ICCP, registró una variación mensual de 0,93%, frente a diciembre del 2020.

**Gráfico 15. Variación mensual del ICCV e ICCP**
**Total nacional**
**2018 – 2021[pr] (enero)**




**Fuente:** DANE, ICCV - ICCP.
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

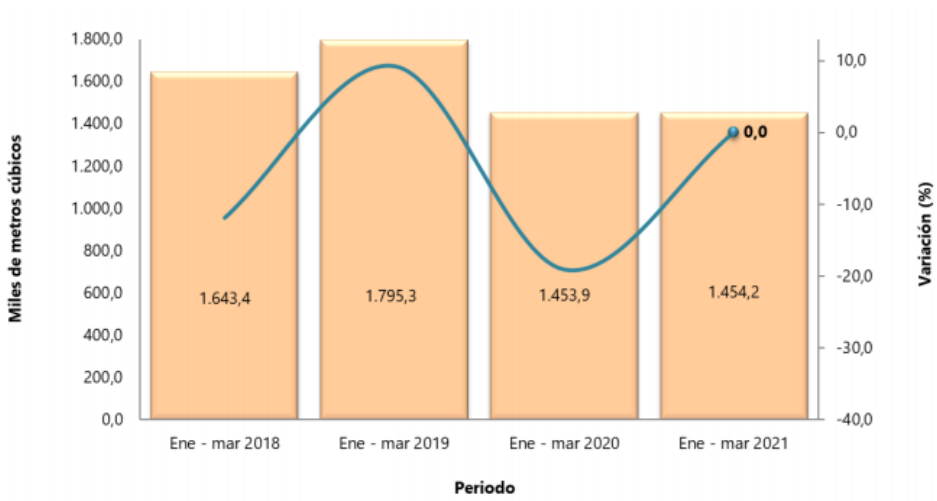
El índice de Costos de la Construcción de Vivienda (ICCV) y el índice de Costos de la Construcción Pesada (ICCP), muestran el comportamiento de los costos de los principales insumos utilizados en la construcción de vivienda y en la construcción de carreteras y puentes, por lo tanto, es un importante punto de referencia para la actualización de presupuestos, contratos y demás aspectos relacionados con la evolución de los precios de estos tipos de construcción.

Estadísticas de concreto premezclado

En lo corrido del año hasta marzo de 2021, la producción de concreto premezclado alcanzó un volumen de 1.454,2 miles de metros cúbicos, presentando una variación del 0,02% en comparación al mismo periodo del año anterior, en el cual se produjeron 1.453,9 miles de metros cúbicos (Anexo 1).

[14] Tomado de: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib_const/Bol_ieac_IVtrim20.pdf

**Gráfico 3. Producción de Concreto premezclado (miles de metros cúbicos y variación año corrido)**
**Total nacional**
**Enero - marzo (2018 – 2021ᵖ)**




Producción y variación año corrido (enero – marzo 2021p / enero - marzo 2020)

En el periodo enero - marzo de 2021 en comparación con el mismo periodo del 2020, la variación del 0,0% en la producción de concreto premezclado se explicó principalmente por el crecimiento en el destino Vivienda (16,4%), el cual suma 7,5 puntos porcentuales a la variación total. Por otra parte, la disminución de los destinos Edificaciones (-5,2%) y Obras civiles (-20,1%), restan en conjunto 6,9 puntos porcentuales a la variación total (Anexo 2). La variación del 16,4% en el destino Vivienda en lo corrido del año hasta marzo 2021 respecto al mismo periodo del año anterior, se explicó principalmente por el crecimiento de 32% en la vivienda VIS, la cual sumó 5,6 puntos porcentuales a la variación.

**Cuadro 2. Producción, variación y contribución año corrido de concreto premezclado según destino y tipo de vivienda (miles de metros cúbicos, variación porcentual y contribución)**
**Total nacional**
**Enero-marzo 2021ᵖ / enero-marzo 2020**

| Destinos | Producción (Miles de metros cúbicos) | | Variación (%) | Contribución (p.p.) | Participación (%) | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Ene - mar 2020 | Ene - mar 2021 | | | Ene - mar 2020 | Ene - mar 2021 |
| **Total** | **1.453,9** | **1.454,2** | **0,0** | **0,0** | **100,0** | **100,0** |
| Vivienda | 663,4 | 772,4 | 16,4 | 7,5 | 45,6 | 53,1 |
| Edificaciones | 375,6 | 355,9 | -5,2 | -1,4 | 25,8 | 24,5 |
| Obras Civiles | 401,4 | 320,8 | -20,1 | -5,5 | 27,6 | 22,1 |
| Otros* | 13,5 | 5,1 | -62,0 | -0,6 | 0,9 | 0,4 |
| Tipo de vivienda | | | | | | |
| No VIS | 408,1 | 435,4 | 6,7 | 1,9 | | |
| VIS | 255,3 | 337,1 | 32,0 | 5,6 | | |

**Fuente:** DANE, EC.
*Otros: Incluye el concreto producido por la industria para el cual no es posible identificar su destino o uso final como: mayoristas, intermediarios, comercializadores, distribuidores, transformadores (prefabricados), etc.
ᵖ Cifra provisional
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en la operación estadística.

## IX. DINÁMICA DE IMPORTACIONES, EXPORTACIONES Y CONTRABANDO

Al ser el presente Estudio de Sector, un contrato de obra, NO APLICA, el análisis de la dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando.

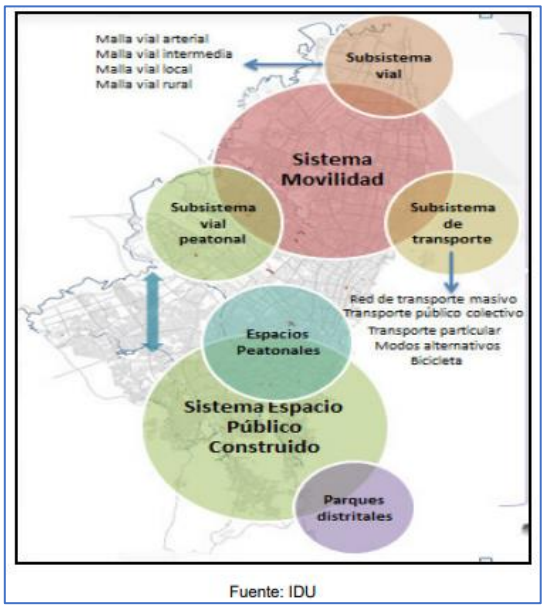
## *2. ANÁLISIS TÉCNICO*

En el ámbito local se tienen establecidos lineamientos y definiciones técnicas sobre los cuales se enmarcan los proyectos de Infraestructura Vial Urbana y de Espacio Público, como se relaciona a continuación:

### 2.1. *Plan de Ordenamiento Territorial – POT*

El Plan de Ordenamiento Territorial vigente para Bogotá D.C. es el contenido en el decreto 190 de 2004, posteriormente el Alcalde Mayor de Bogotá sancionó el decreto 088 de 2017 donde se establecen los sistemas generales de la ciudad para el POT:

1. Sistema de Movilidad.
2. Sistema de Espacio Público Construido.
3. Sistemas de Servicios Públicos.
4. Sistema de Equipamientos.




[15]*Ilustración 1: Dirección Técnica Estratégica (DTE)*

### *2.1.1 Sistema de Movilidad:*

Es el conjunto de infraestructuras, modos de transporte, procesos y acciones de regulación orientadas a desplazar personas y bienes en el territorio para acceder a las actividades y servicios. Lo compone el sistema de movilidad urbano y rural.

Sistema de movilidad urbano: Tiene como fin atender los requerimientos de movilidad de pasajeros y de carga en la zona urbana de expansión y en el área rural del Distrito Capital, al igual que conectar la ciudad con la red de ciudades de la región con el resto del país y el exterior. El sistema de movilidad está compuesto por los siguientes subsistemas:
Subsistema Vial: está conformado por la malla vial arterial, intermedia, local y rural, así como por las intersecciones entre éstas.
Subsistema de Transporte: es el conjunto de redes de infraestructura y equipos que posibilitan la conectividad y accesibilidad de manera segura y eficiente a los diferentes usuarios, sus componentes son:

I. Sistema Integrado de Transporte Público
II. Red de Transporte no Motorizado
III. Red de Transporte en vehículo privado
IV. Red de transporte de carga y mercancías
V. Red de estacionamientos públicos
VI. Red de intercambiadores modales

[15] IDU. Dirección Técnica Estratégica (DTE)

VII. Red de equipamientos de soporte del SITP

Subsistema de Regulación y Control del Tráfico: se estructura alrededor del Sistema Inteligente de Administración del Tráfico, y sus diferentes componentes.

### *2.1.2 Sistema de Espacio Público Construido:*

Es el conjunto de espacios públicos construidos para que de manera articulada cumplan las funciones de estructurar el espacio urbano y rural, complementen las funciones de equilibrio ecológico y ambiental, mejoren las condiciones del paisaje y del hábitat, ofrezcan espacios de desplazamiento, recreación y esparcimiento, así como de encuentro social y construcción de ciudadanía, y se constituyan en lugares simbólicos y de referencia colectiva para la población con un enfoque diferencial y de género.

Sistema de Espacio Público Construido Urbano: Es el espacio construido de carácter permanente, de uso público y disfrute colectivo, de libre tránsito y acceso en condiciones de prevalencia del peatón y personas en condición de movilidad reducida. El sistema de espacio público construido está compuesto por los siguientes elementos:

Subsistema de espacios peatonales: es el conjunto de espacios de uso público destinados al tránsito y permanencia de los peatones y las personas con movilidad reducida que se integran funcionalmente con los parques, los elementos de la estructura ecológica principal, la infraestructura vial vehicular y las edificaciones para conformar el espacio urbano. Los espacios peatonales son:

I. Plazas y Plazoletas
II. Alamedas
III. Andenes y pasos peatonales
IV. Vías peatonales, incluye rampas y escalinatas
V. Enlaces peatonales a desnivel
VI. Áreas de control ambiental.
VII. Galerías y pasajes comerciales cubiertos de carácter público

Subsistema de parques urbanos (no es competencia del IDU). Sistema de Espacio Público Construido Rural: Está compuesto por los siguientes elementos:

- Subsistema de espacios peatonales rurales: Hacen parte de este subsistema las plazas y plazoletas, vías y pasos peatonales, senderos, caminos reales y veredales, paraderos y miradores escénicos rurales.
- Subsistema de Parques públicos rurales: Hacen parte de este subsistema las zonas verdes en asentamientos humanos, parques recreativos, parques ecológicos, y parques agro-productivos.
- Subsistema de estacionamientos rurales: Pesebreras, ciclo parqueaderos y demás zonas de parqueo para vehículos.

- Parágrafo: los elementos complementarios del sistema de espacio público rural serán los mismos definidos para el sistema de espacio público construido, o los que se requieran para el buen funcionamiento del espacio público rural.

Definiciones asociadas a las intervenciones de la infraestructura de la ciudad

***Adecuación***: Obras necesarias para adaptar una estructura a un nuevo uso garantizando la preservación de sus características. Permiten optimizar y mejorar el uso de los espacios. En relación con los elementos de la Estructura Ecológica Principal, encontramos la modificación de las características o dinámicas de un ecosistema o la dotación con estructuras que permiten su uso conforme al régimen establecido, optimizando sus servicios ambientales y armonizando su funcionamiento dentro del entorno urbano o rural. (POT).

***Construcción:*** Son aquellas obras nuevas que incluyen el levantamiento o armado de algún tipo de infraestructura de transporte. (Ley de infraestructura).

***Mantenimiento Periódico***: Comprende la realización de actividades de conservación en intervalos variables, destinados primordialmente a recuperar los deterioros ocasionados por el uso o por fenómenos naturales o agentes externos. (Ley de Infraestructura).

***Mantenimiento rutinario***: Se refiere a la conservación continua (a intervalos menores de un año) con el fin de mantener las condiciones óptimas para el tránsito y uso adecuado de la infraestructura de transporte. (Ley de Infraestructura).

***Reconstrucción:*** Se define como el retiro y reemplazo total de la estructura para generar una nueva en el espacio que se encontraba deteriorado. La generación de la nueva estructura puede considerar la reutilización total o parcial de los materiales existentes. En su detalle se deben hacer los estudios necesarios para garantizar el período de vida útil previsto.

***Rehabilitación:*** Esta actividad está definida como el conjunto de medidas que se aplican con el fin de recuperar la capacidad estructural del pavimento, algunas implican el retiro o el mejoramiento de parte de la estructura existente para colocar posteriormente el refuerzo y otras buscan aprovechar las condiciones superficiales existentes. Puede incluir el reciclado de las capas asfálticas con o sin incorporación de material granular nuevo o existente, o la colocación de capas de mejoramiento estructural. Normalmente, los procesos de rehabilitación van asociados a la ampliación de los períodos de vida útil y en consecuencia requieren estudios de tránsito, materiales y dimensionamiento estructural necesarios. La profundidad de la intervención será máxima hasta la primera capa granular de la estructura subyacente a la capa asfáltica y no considera la intervención de redes.

***Señalización:*** Corresponde a la instalación de uno o varios dispositivos físicos o marcas que indican la forma correcta como deben transitar los usuarios por la infraestructura de los sistemas de movilidad y espacio público. Éstos se instalan a nivel o elevados para transmitir órdenes o instrucciones mediante palabras o símbolos.

### *2.1.3 Competencias en la ejecución de la malla vial de Bogotá*

Las competencias que tienen las diferentes Entidades que intervienen en la atención de la malla vial distrital, se encuentran establecidas en el Acuerdo 06 de 1992, Acuerdo 02 de 1999, Acuerdo 257 de 2006 y Decreto 364 de 2013 Plan de Ordenamiento de Bogotá, POT, las cuales se resumen en la siguiente tabla:

| INTERVENCIÓN Y TIPO DE MALLA VIAL | ENTIDAD COMPETENTE | MARCO NORMATIVO |
|---|---|---|
| ➢ CONSTRUCCIÓN DE MALLA ARTERIAL PRINCIPAL Y MALLA ARTERIAL COMPLEMENTARIA.<br>➢ CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CIRCUITOS DE MOVILIDAD DEFINIDOS PARA EL SITP, ASI COMO LA PRIORIZACIÓN PARA SU INTERVENCIÓN | ADMINISTRACIÓN DISTRITAL - INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO | PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – Decreto 364 de 2013 *Artículo 175 y Parágrafo 1 Artículo 170* |
| ➢ CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO VÍAS LOCALES E INTERMEDIAS | FONDOS DE DESARROLLO LOCAL | ACUERDO 6 DE 1992: "Artículo 3º (Reparto de competencias y organización Administrativa de las Localidades en el D.C.) |
| ➢ REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA MALLA VIAL LOCAL.<br>➢ ATENCIÓN INMEDIATA DE TODO EL SUBSISTEMA DE LA MALLA VIAL CUANDO SE PRESENTEN SITUACIONES IMPREVISTAS QUE DIFICULTEN LA MOVILIDAD EN EL DISTRITO CAPITAL. | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL | ACUERDO 257 DE 2006 Articulo 109 (Normas básicas sobre estructura, organización y funcionamiento de los organismos y entidades del D.C.) |
| ➢ INVENTARIO Y DIAGNÓSTICO DE LA MALLA VIAL, Y EL ESPACIO PÚBLICO CONSTRUIDOS EN LA CIUDAD. | INSTITUTO DE DESARROLLO DE URBANO | ACUERDO 02 DE 1999 (Sistema de información de la malla vial). |
| ➢ REALIZAR ACCIONES DE MOVILIDAD SOBRE MALLA VIAL ARTERIAL E INTERMEDIA. | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL. FONDOS DE DESARROLLO LOCAL | Decreto 064 de 2015 "Por el cual se adoptan medidas para ejecutar acciones de movilidad en la malla vial del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones" |

*Tabla 1: Fuente IDU- Dirección Técnica de procesos*

### *2.1.4 Cambios tecnológicos*

El Distrito Capital ha centrado su atención en la ejecución de proyectos de alta calidad técnica tanto en lo relacionado con el diseño, como en la construcción y conservación, todo con la finalidad de optimizar sus recursos. Es así como a partir del año 2002 el IDU ha introducido aportes importantes en la ingeniería vial como la caracterización dinámica de materiales y otros conceptos, los cuales se han ido afianzando en los controles de calidad de los proyectos de infraestructura vial, desde el reglamento técnico IDU-2002 y posteriormente en los documentos de "Especificaciones técnicas generales de materiales y construcción para proyectos de infraestructura vial y espacio público en Bogotá D.C – IDU ET", versiones 2011, 2019 y actualizaciones.

Estas especificaciones contemplan un listado de ítems para materiales y actividades de construcción que, comúnmente y de manera masiva se utilizan en las obras de Infraestructura vial (vías) y actividades de espacio público, indicando las condiciones técnicas de calidad para los materiales y actividades de obra. Documentos que evolucionan gradualmente ante la permanente transformación del conocimiento de materiales y sus técnicas de aplicación.

Por otra parte, el IDU dentro de la ejecución de los proyectos de infraestructura vial y de espacio público, se plantea el estudio y análisis para adaptar e implementar nuevas tecnologías relacionadas con materiales, equipos o procesos constructivos, para lo cual se emplean los tramos testigo, que se definen como aquellos que se conformen de dos o más segmentos continuos intervenidos, cuyo propósito será el de servir para seguimiento y evaluación del desempeño de tecnologías nuevas y su comparación con una alternativa convencional, lo anterior planteado dentro de los escenarios de estudios y diseños, construcción o conservación.

### *2.1.5 Aspectos ambientales*

De acuerdo a las fichas de contratación sostenible de la Secretaria de Gobierno es conveniente considerar los siguientes aspectos para la ejecución del contrato:

- Fichas de contratación sostenible de la Secretaria Distrital de Gobierno
- Se deberá utilizar materiales reciclados para el embalaje del producto. (No se permite el uso de Icopor).
- Se debe garantizar la adecuada gestión de los residuos generados durante la entrega de los bienes.
- Los bienes tecnológicos utilizados en los componentes deben cumplir con la norma técnica de bajo consumo energético.
- La demás normatividad ambiental y minera aplicable a la obra aplicable al objeto del contrato.
- Las demás disposiciones legales y normatividad vigente aplicable al objeto del contrato

### *2.1.6 Análisis Técnico Específico del Proyecto*

Para el buen desarrollo de este proyecto se tienen contemplado la realización y desarrollo de los componentes los cuales se describen de manera general a continuación:

| | |
|---|---|
| **Plan de Desarrollo Local** | Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI.<br>Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Kennedy. |
| **Propósito** | Propósito 4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad, creatividad y productividad incluyente y sostenible |
| **Programa** | Movilidad segura, sostenible y accesible |
| **Nombre del proyecto** | Kennedy con mejor movilidad |
| **Código del proyecto** | 2118 |
| **Meta Contrato 2021** | Intervenir 1000 metros cuadrados de Puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua con acciones de construcción y/o conservación. |

| | |
|---|---|
| **Objeto** | "EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY |
| **Alcance** | Realizar las Obras y actividades para la para la conservación de puentes vehiculares y/o peatonales sobre cuerpos de agua de la localidad de Kennedy |
| **Plazo de Ejecución** | CUATRO (04) MESES |
| **Presupuesto oficial** | $541.277.519 |
| **UPZ** | 79- CALANDAIMA / 78 – TINTAL NORTE |
| **Población beneficiada**[16] | 68.328 habitantes / 29.348 habitantes |

*Tabla 2: Fuente: Área de Infraestructura*

# B. ESTUDIO DE LA OFERTA:

## IDENTIFICACIÓN DE LOS PROVEEDORES DE BIEN Y SERVICIO EN EL MERCADO NACIONAL

En el contexto gremial a nivel de profesionales, la Sociedad Colombiana de Ingenieros es la asociación profesional académica de mayor tradición y reconocimiento a nivel nacional. La Sociedad fundada en 1887, fue declarada en 1904 por ley de la República, Centro Consultivo del Gobierno Nacional. Entre sus objetivos se mencionan los de asesorar a las entidades del Estado que así lo requieran, fomentar la investigación y el desarrollo de la ingeniería en todas sus especialidades y proteger y mejorar el medio ambiente. Los miembros de la Sociedad conforman las comisiones técnicas permanentes establecidas con el fin de analizar temas y producir conceptos técnicos en las diversas especialidades de la profesión.

Desde el punto de vista empresarial la Cámara Colombiana de la Infraestructura - CCI agremia a las empresas que se dedican a las actividades de consultoría, construcción, concesión y proveedores. La CCI se ha consolidado desde su creación en el año 2003 como uno de los gremios de mayor relevancia en el sector de la infraestructura.

Los afiliados a la Cámara Colombiana de la Infraestructura son empresas y empresarios activos que están participando en el desarrollo de proyectos con mayor envergadura en el país. De acuerdo con el listado de afiliados a esta entidad en la actividad de consultoría, construcción, concesión y proveedores, se encuentran dos variables relevantes: la localización de las empresas y el sector específico de cada actividad a la cual se dedican las empresas.

A continuación, se presenta la distribución de las empresas del sector de la construcción en todas sus etapas, incluyendo las que se dedican a la consultoría y que abarcan las fases de Estudios y Diseños e Interventoría de acuerdo con la localización:

[16] https://bogota-laburbano.opendatasoft.com/explore/dataset/poblacion-upzbogota/table/?flg=es&refine.nomb_loc=KENNEDY

| Ciudad | Cantidad | Porcentaje |
|---|---|---|
| Bogotá | 77 | 39.9% |
| Barranquilla | 24 | 12.4% |
| Medellín | 49 | 25.4% |
| Cali | 24 | 12.4% |
| Sabaneta | 5 | 2.6% |
| Bucaramanga | 1 | 0.5% |
| Envigado | 5 | 2.6% |
| Popayán | 1 | 0.5% |
| Itagüí | 2 | 1.0% |
| Palmira | 1 | 0.5% |
| Villavicencio | 1 | 0.5% |
| Guarne | 1 | 0.5% |
| Barrancabermeja | 1 | 0.5% |
| Chía | 1 | 0.5% |
| **TOTAL** | **193** | **100.0%** |

*Tabla 3: Fuente: CCI http://www.infraestructura.org.co/nuevapagweb/afiliados.php*

Se puede concluir que las empresas agremiadas en la CCI se localizan mayoritariamente en la ciudad de Bogotá (39,9%), seguido de Medellín (25,4%) en un segundo nivel, y Cali (12,4%) y Barranquilla (12,4%). Entre estas 4 ciudades acumulan el 90,2% de los afiliados a la CCI en la actividad de consultoría. En cuanto a los sectores incluidos en la actividad de la construcción de los agremiados de la CCI, se tiene en la siguiente tabla la distribución:

| Sector | Cantidad | Porcentaje |
|---|---|---|
| Infraestructura Obras Civiles y Edificaciones | 151 | 78.2% |
| Servicios Petróleos Energéticos y de Construcción | 5 | 2.6% |
| Servicios Públicos | 2 | 1.0% |
| Interventoría Consultoría e Ingeniería Civil | 11 | 5.7% |
| Obras de Infraestructura Urbana y Edificaciones, Venta y Arrendamiento de los Mismos | 1 | 0.5% |
| Asesoría, Consultoría y Servicios | 2 | 1.0% |
| Vial | 4 | 2.1% |
| Geo sintéticos Artículos de Plástico | 1 | 0.5% |
| Tecnología y Eléctricos | 1 | 0.5% |
| Comercialización Distribución y Enajenación de Maquinaria | 1 | 0.5% |
| Compra, Venta, Comercialización y Alquiler de Equipos, Maquinaria y Elementos Técnicos o Tecnológicos para la Construcción | 1 | 0.5% |
| Tuberías de Distribución - Movimiento de Tierras y Trabajos Hidráulicos | 1 | 0.5% |
| Hierros, Aceros y Metálicos | 1 | 0.5% |
| Sin Clasificación | 11 | 5.7% |

| | | |
|---|---|---|
| **TOTAL** | **193** | **100.0%** |

*Tabla 4: Fuente: CCI http://www.infraestructura.org.co/nuevapagweb/afiliados.php*

De acuerdo con la información anterior, se encuentra que los sectores de mayor incidencia son, infraestructura de obras civiles y edificaciones (78,2%), mientras que el resto de los sectores tienen una repercusión mucho menor. En el sector de infraestructura, obras civiles y edificaciones se encuentran los constructores que pueden ser contratistas de obra del IDU, al igual que en las clasificaciones de constructores viales.

## ANÁLISIS FINANCIERO SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN PARA LA INGENIERIA CIVIL - ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (En miles de pesos)

Para el sector de la construcción de obras de Ingeniería Civil, en esta muestra se analizaron 780 empresas que fueron clasificadas de acuerdo a su tamaño según las definiciones contenidas en el artículo 2 de la Ley 905 de 2004, en las que el mayor porcentaje corresponde a la mediana empresa.

| | |
|---|---|
| **TOTAL EMPRESAS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN** | **780** |

| **TAMAÑO EMPRESARIAL** | | |
|---|---|---|
| MICROEMPRESA | 2 | 0,26% |
| PEQUEÑA EMPRESA | 158 | 20,25% |
| MEDIANA EMPRESA | 425 | 54,49% |
| GRAN EMPRESA | 195 | 25,00% |

*Tabla 5: Fuente: Sistema de Información y Reporte Empresarial (SIREM) – IDU*
*Elaboración propia Dirección Técnica de Procesos Selectivos (DTP) y*
*Subdirección General de Desarrollo Urbano (SGDU)*

Luego de la clasificación inicial, se hace el presente análisis teniendo en cuenta los indicadores de capacidad financiera, de capacidad organizacional, así como el capital de trabajo y patrimonio, obtenidos promediando los indicadores de las empresas del sector.

Los resultados se evidencian a continuación:

| **PROMEDIO EN TODO EL SECTOR** | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA** | | | **INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** | | **CAPITAL DE TRABAJO** | **PATRIMONIO** |
| **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO** | **INDICE DE LIQUIDEZ** | **RAZON DE COBERTURA DE INTERESES** | **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO** | **RENTABILIDAD DEL ACTIVO** | | |
| 47% | 42,87 | 327,58 | 56% | 24% | 11.014.480 | 17.875.484 |

*Tabla 6: Fuente: Sistema de Información y Reporte Empresarial (SIREM) – IDU*
*Elaboración propia Dirección Técnica de Procesos Selectivos (DTP) y*
*Subdirección General de Desarrollo Urbano (SGDU)*

## ¿QUIÉN VENDE?

Para el caso en particular, de acuerdo con el objeto a contratar, los posibles oferentes del presente proceso de contratación son todas aquellas Personas Naturales o Jurídicas cuya actividad comercial u objeto social comprenda entre otros:

| | |
|---|---|
| F4290 | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| F4330 | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil |
| F4390 | F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil |

De acuerdo con el estudio realizado de los procesos de contratación similares, adelantados por esta entidad y por otras, para las vigencias (2020) indicadas en estudio de la demanda y la oferta, se presentaron en promedio de a 59 proponentes a un proceso de contratación, es decir, que, de acuerdo a la pluralidad de oferentes, los riesgos de colusión son muy bajos, al existir un número plural, representativo y diverso de oferentes.

Según cifras del Registro Único Empresarial y Social (RUES) y con los datos registrados de las empresas que presentaron sus estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2019, en Colombia se encuentran registradas y activas un total de 99.365 empresas del sector de la construcción, la microempresa cuenta con la mayor participación con un valor equivalente al 44.62%. Los contratos de obra y de interventoría se encuentran definidos en el estatuto general de la Contratación Pública, y son actividades en las cuales se pueden clasificar las empresas cuando se inscriben en el registro único de proponentes.

## INDICADORES FINANCIEROS

La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará de acuerdo al Decreto 579 del 31 de mayo de 2021 donde los oferentes podrán acreditar el cumplimiento de estos requisitos habilitantes con los mejores indicadores de uno de los últimos tres (3) años. Para personas jurídicas constituidas en el año en que se adelanta el proceso de contratación, la evaluación financiera y organizacional de las propuestas, se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme. Las personas jurídicas extranjeras con sucursal en Colombia deberán justificar y acreditar que la legislación propia del país de origen establece una fecha de corte diferente a la prevista en el Pliego. Los proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia no están obligados a tener RUP por tanto la verificación de esta información procederá en los términos definidos en el siguiente numeral.

Los proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales y bajo las condiciones señaladas en el numeral 3 de los estudios previos, así:

| Indicador | Valor concertado |
|---|---|
| Índice de liquidez | ≥1 |
| Índice de endeudamiento | ≤ 70% |
| Razón de cobertura de intereses | ≥ 1 |
| Capital de trabajo | CTd = 10% x (PO) |
| Rentabilidad del patrimonio | ≥ 0 |
| Rentabilidad del activo | ≥ 0 |

Como los posibles oferentes del proceso de contratación actual serán grandes empresas de construcción y se puede observar que con un nivel de endeudamiento del 70% solo cumplen el 76% de estas compañías lo que permite mayor pluralidad de posibles proponentes sin arriesgar la estabilidad financiera del contrato.

En primer lugar, en la forma de pago se determinó no entregar anticipo para iniciar el proyecto. Así las cosas, el requerimiento de Capital de Trabajo se regirá, conforme se propone en el pliego tipo IDU, que define un valor mayor o igual al 10% del Presupuesto oficial.

En el caso específico de las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) que, a 31 de diciembre del 2020, presenten Utilidad Operacional negativa afectando el cálculo de los indicadores de Capacidad Organizacional con un resultado negativo, se considera que cumplen con el requisito y se habilitan dentro del proceso de verificación de requisitos habilitantes, toda vez que la ausencia de lucro es una de sus características fundamentales. En el caso de que la Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) presente Utilidad Operacional Negativa, deberá cumplir con un indicador adicional de Patrimonio (Activo Total menos Pasivo Total), cuyo resultado debe ser positivo, con el fin de evaluar la cantidad de recursos propios en relación con el proceso de contratación, para asegurar la continuidad del proponente en el tiempo,
Los Proponentes extranjeros deberán presentar la siguiente información financiera de conformidad con la legislación propia del país de origen. Los valores deben: (i) presentarse en pesos colombianos; (ii) convertirse a la tasa de cambio de la fecha de corte de estos, y (iii) estar avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa del país de origen. El estado de situación financiera (balance general) y estado de resultado integral (estado de resultados), acompañados por el informe de auditoría (sí aplica de acuerdo con la legislación de origen) con

traducción oficial al castellano de acuerdo con las normas NIIF. Copia de la tarjeta profesional del Contador Público o Revisor Fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores de quien realiza la conversión. Las fechas de corte de los documentos señalados será el 31 de diciembre de 2020 acompañado del Informe de Auditoría, salvo que se acredite en debida forma que la legislación propia del país de origen establece una fecha de corte diferente a la prevista en este pliego.
Si alguno de estos requerimientos no aplica en el país del domicilio del Proponente extranjero, el Representante Legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento en el formato capacidad financiera y organizacional. El Proponente podrá acreditar este requisito con un documento que así lo certifique emitido por una firma de auditoría externa. Si los valores de los Estados Financieros están expresados originalmente en una moneda diferente al PESO COLOMBIANO ($), estos deberán convertirse a pesos colombianos, de conformidad con el artículo 251 del Código General del Proceso y con el artículo 480 del Código de Comercio

# C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

En la última década, la ciudad ha realizado inversiones con el fin de hacerle frente a los problemas estructurales de la movilidad en Bogotá y poder así ofrecer un transporte público asequible en el que se disminuyen los niveles de congestión, al mismo tiempo que se ofrece la infraestructura vial adecuada para hacer de Bogotá una ciudad competitiva. Sin embargo, estos esfuerzos no han sido suficientes, entre otras por el crecimiento continuo de la población, la urbanización en la periferia, el crecimiento sostenido del parque automotor, el mal estado de las vías, la ausencia de medidas de la gestión de demanda de tráfico eficaces, la falta de conciencia y corresponsabilidad ciudadana entre otros. Para el caso particular del IDU, la mayoría de sus recursos de inversión directa en Infraestructura se destinan a la construcción de infraestructura vial y del espacio público, así como su mantenimiento.

En la vigencia 2010, se realizaron los contratos de estudios, diseños y construcción del puente peatonal de la Autopista Norte con la Calle 94 y las obras civiles complementarias, construcción del puente peatonal de la Av. 1° de Mayo con la Carrera 71 D y obras civiles complementarias, actualización de estudios y diseños y la adecuación de la Calle 6 al sistema Transmilenio entre las troncales Caracas y NQS, incluida la intersección de la Calle 6 con la Av. NQS, actualización de estudios y diseños y la adecuación de la Carrera 7 al sistema Transmilenio en el tramo comprendido entre la Calle 34 y la Calle 72 y el tramo de la Calle 72 entre la Carrera 7 y la troncal Caracas.

En la vigencia 2011, el Instituto contrató la construcción del ciclo puente ubicado en la Av. La Esmeralda entre la biblioteca Virgilio Barco y el parque metropolitano Simón Bolívar, las obras de mantenimiento estructural y mantenimiento general de los puentes vehiculares en la Ciudad, los estudios, diseños y construcción para la ampliación de la estación Alcalá del sistema Transmilenio ubicada en la Autopista Norte con Calle 134, los estudios, diseños y construcción de las obras de mitigación de los fenómenos de remoción en masa presentados en la Av. Circunvalar con Calle 18 (sector Media Torta), Calle 22 (sector Monserrate) y Calle 38 (El Paraíso); la continuación y terminación

de la construcción de la calzada sur de la Av. La Sirena (Calle 153) desde la Av. Paseo de los Libertadores (Autopista Norte) hasta la Av. Boyacá.

En la vigencia 2012, la contratación más representativa fue la construcción de la intersección a desnivel de la Av. Laureano Gómez (AK 9ª) por la Calle 94 y su conexión con la Av. Santa Bárbara (AK 19), también se contrataron obras como la conservación de la infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP, la Troncal del sistema Transmilenio Eje Ambiental de la Av. Jiménez, Calle 13 y Américas, comprendida entre el parque Germania y el portal de las Américas, la Troncal Calle 80, comprendida entre el rio Bogotá y los Héroes; rutas auxiliares, alimentadoras, complementarias y especiales; el mantenimiento, mejoramiento y adecuación de espacio público a nivel metropolitano en Bogotá.

En la vigencia 2013, el principal proyecto fue la Primera línea del Metro para Bogotá, donde se ejecutaron $81.148 millones en los estudios de ingeniería básica avanzada de la primera línea metro para Bogotá y el correspondiente estudio ambiental. Se contrató la Peatonalización Carrera 7ª fase I por valor $11.183 millones, adicionalmente se invirtieron $3.300 millones en mantenimiento de espacio público y $3.595 en mantenimiento de ciclorrutas existentes.

En materia de vías las principales inversiones se ejecutaron: $22.948 millones en mantenimiento de troncales existentes, $25.651 millones en mantenimiento de rutas SITP, $50.887 en el Programa de Pavimentos locales y $56.534 millones en mantenimiento de vías intermedias y arteriales en la Ciudad. Por último, en la atención Integral del Riesgo al Sistema de Movilidad y Espacio Público frente a la Ocurrencia de Eventos de Emergencia y Catastróficos, se realizaron inversiones por valor de $3.723 millones.

En la vigencia 2014 se ejecutaron 17 obras, correspondientes al acuerdo 527 de 2013 (cupo de endeudamiento), 7 Redes Ambientales Peatonales Seguras - RAPS, 2 grupos de bici carriles, 6 corredores viales en 8 tramos y en el marco del acuerdo 523 de 2013 la construcción de la Av. Colombia (AK 24) de la CL 76 hasta la Av. Medellín (AC 80) y la construcción de la Av. La Sirena (AC 153) desde la Av. Laureano Gómez hasta la AK 7; Las obras financiadas con recursos de cupo de endeudamiento y valorización (acuerdo 523 de 2013) tuvieron un costo de adquisición predial de $246.501 millones. Por último se invirtieron $22.350 millones en mantenimiento del espacio público en la ciudad, $22.139 millones en mantenimiento de troncales, $32.081 millones proyecto Metro (Estudios de Ingeniería Básica Avanzada y estructuración legal, técnica y financiera del proyecto), $6.877 millones en Mantenimiento de vías rurales, $4.800 millones en mejoramientos geométricos en vías, $6.000 millones en mantenimiento de puentes vehiculares y $58.600 millones en mantenimiento de vías arteriales e intermedias (SITP) en la Ciudad.

Para el año 2015 el indicador de obras civiles disponible para Bogotá fue la ejecución de pagos del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU). Similar a lo observado a lo largo del año, los giros del IDU se aceleraron en el cuarto trimestre al crecer 48,3% anual como es habitual antes del cambio de gobierno. Cerca del 80% de los pagos del IDU se destinó a la ampliación, conservación y mejoramiento de la malla vial, este sólo concepto creció 139% anual en el 2015 (Los pagos realizados por entidades

públicas y privadas son uno de los principales insumos utilizados por el DANE para calcular el valor agregado de obras civiles. Por lo anterior, los pagos o giros del IDU pueden aportar al análisis de la actividad constructora).

Al finalizar la anterior administración distrital (diciembre 2015) se presentó un balance de gestión que contempla la inversión en 62 proyectos que asciende a 3.02 billones de pesos, financiados con recursos de valorización, cupo de endeudamiento, Transmilenio y otras fuentes. Dentro del grupo de obras se incluye la culminación de las troncales de la calle 26 y Décima, la prolongación de la carrera 11, conexión de las Troncales Caracas y NQS y la peatonalización de la carrera Séptima. En el grupo de grandes obras con diseños concluidos, está la primera línea del Metro y la troncal de la Avenida Boyacá.24

Durante la vigencia 2016 por su parte el IDU celebró contratos de Estudios y Diseños y Actualizaciones de los mismos para obras de Transmilenio, entre otras Troncal Caracas, Av. Villavicencio, y Cra. 7ª; así como obras de mantenimiento y rehabilitación de espacio público y malla vial.

Durante las vigencias 2017, 2018 y 2019 por su parte el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy celebró contratos de LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO, por un valor cercano a los $90.539.866.912.

Durante las vigencias 2018 y 2019 por su parte el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy celebró contratos de Consultoría e INTERVENTORIA PARA LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO, ASI COMO JARDINES Y PARQUES por un valor cercano a los $ 15.938.084.005.

Durante la vigencia 2020 por su parte el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy celebró contratos de Obra e INTERVENTORIA PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES SOBRE CUERPO DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY por un valor de los $ 437.523.175.

## COMPOSICIÓN Y ESTADO DE PUENTES DE BOGOTÁ.

El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, en el marco de su misión ha realizado la actualización del inventario de los puentes vehiculares y peatonales ubicados en todo el Distrito Capital, a junio de 2020, se tienen inventariadas y georreferenciadas 992 estructuras de las cuales 565 son vehiculares (57%) y 427 son peatonales (43%).

Una de las variables que hacen parte del inventario, es la georreferenciación de las estructuras de acuerdo al tipo de vía en el que estaba ubicado. Los datos en este punto demuestran que la Malla Vial Arterial (incluye Troncal y Circuitos de Movilidad) cuenta con el 57% (574) de las estructuras, la Malla Vial Intermedia registra el 9% (94), la Malla Vial Local reporta un 24% (246) y por último la Malla Vial Rural tiene el 10% (98) respectivamente.

De las 1012 estructuras inventariadas hasta el 2020, se tiene que un total de 92 que se encuentran ubicadas en la Zona Rural del Distrito Capital, asociadas a las Localidades de San Cristóbal (52), Usme (15), Ciudad Bolívar (10), Chapinero (7), Santa Fe (5) y Suba (3), siendo San Cristóbal la localidad donde se concentra el 57% de las estructuras.

En cuanto a la distribución de los puentes de la ciudad por Localidad, se tiene que las Localidades que cuentan con un mayor número de estructuras son: Suba 9% (88), Usaquén 8% (85), Engativá 8% (79) y Kennedy 8% (77); por su parte las Localidades con una cantidad menor de puentes son Los Mártires y la Candelaria con el 1% (9 y 8 estructuras respectivamente).

El estado de acuerdo con las inspecciones visuales realizadas, específicamente para la identificación y evaluación de daños, donde esencialmente se revisa el estado de la superestructura, subestructura, barandas, juntas de dilatación entre otros y dependiendo del grado de importancia del daño.

| Localidad | Bueno | Aceptable | Regular | Malo | Sin calificación |
|---|---|---|---|---|---|
| Usaquén | 19 | 60 | 9 | 5 | 10 |
| Chapinero | 5 | 25 | 16 | 3 | 1 |
| Santafé | 9 | 10 | 7 | 1 | 1 |
| San Cristóbal | 5 | 20 | 13 | 0 | 1 |
| Usme | 2 | 26 | 12 | 3 | 1 |
| Tunjuelito | 2 | 17 | 3 | 1 | 0 |
| Bosa | 3 | 20 | 4 | 1 | 4 |
| Kennedy | 15 | 40 | 8 | 3 | 8 |
| Fontibón | 15 | 33 | 16 | 3 | 3 |
| Engativá | 18 | 43 | 16 | 2 | 0 |
| Suba | 18 | 46 | 11 | 2 | 4 |
| Barrios Unidos | 16 | 30 | 12 | 3 | 1 |
| Teusaquillo | 5 | 26 | 15 | 2 | 3 |
| Los Mártires | 2 | 5 | 0 | 0 | 0 |
| Antonio Nariño | 4 | 12 | 9 | 1 | 0 |
| Puente Aranda | 9 | 46 | 16 | 3 | 0 |
| Candelaria | 0 | 3 | 5 | 0 | 0 |
| Rafael Uribe Uribe | 5 | 21 | 3 | 2 | 0 |
| Ciudad Bolívar | 8 | 35 | 11 | 4 | 10 |
| Sumapaz | 1 | 34 | 15 | 0 | 12 |
| **Total** | **161** | **552** | **201** | **39** | **59** |

*Tabla 7 Fuente: DTAI – IDU.*

## ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

A partir de la información obtenida en el SECOP II (www.contratos.gov.co), se elaboró la siguiente matriz que resume la información de procesos de contratación similares al objeto del presente Estudio de Sector, adelantados en la Alcaldía Local de Kennedy en diferentes vigencias:

| Referencia | Vigencia | Entidad Contratante | Tipo de Proceso | Objeto | Plazo | Valor |
|---|---|---|---|---|---|---|
| FDLK-SAMC-006-2020 | 2020 | Alcaldía local de Kennedy | Selección abreviada menor cuantía | EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY | Pagos Parciales de acuerdo al avance de obra | $347.308.992 |
| FDLK-LP-03-2020 | 2020 | Alcaldía local de Kennedy | | EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO | Un noventa por ciento (90%) del valor del contrato se pagará en actas parciales de obra realmente ejecutadas y el diez por ciento (10 %) restante se pagará una vez suscrita el acta de entrega | $5.660.353.967 |
| FDLK-LP-002-2019 | 2019 | Alcaldía local de Kennedy | Licitación Pública | EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. | Un noventa por ciento (90%) del valor del contrato se pagará en actas parciales de obra realmente ejecutadas y el diez por ciento (10 %) restante se pagará una vez suscrita el acta de entrega | $24.966.086.130,00 |
| FDLK-LP-002-2018 | 2018 | Alcaldía local de Kennedy | Licitación Pública | EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY Y SU ES PACIO PÚBLICO ASOCIADO. GRUPOS 1 Y 2. | Un noventa por ciento (90%) del valor del contrato se pagará en actas parciales de obra realmente ejecutadas y el diez por ciento (10 %) restante se pagará una vez suscrita el acta de entrega | $29.724.864.733,00 |
| FDLK-LP-002-2017 | 2017 | Alcaldía local de Kennedy | Licitación Publica | EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY Y SU ESPACIO PÚBLICO | facturara mensualmente el 100% de la obra ejecutada en el respectivo periodo, soportada en las actas mensuales de recibo parcial de obra ejecutada, revisada y | $12.708.389.256,00 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | ASOCIADO | aceptada y recibida a satisfacción por parte de la Interventoría y el supervisor, el contratista podrá facturar la obra ejecutada hasta alcanzar el 90% del valor de las obras a precios unitarios incluido el A.I.U. | |
| FDLK-LP-002-2016 | 2016 | Alcaldía local de Kennedy | Licitación Publica | CONTRATAR A PRECIOS FIJOS UNITARIOS EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL EN LA LOCALIDAD OCTAVA DE KENNEDY -BOGOTA D.C. INCLUIDO LA ETAPA DE DIAGNOSTICO | Un noventa por ciento (90%) del valor del contrato se pagará en actas parciales de obra realmente ejecutadas y el diez por ciento (10 %) restante se pagará una vez suscrita el acta de entrega | $10.280.577.237,00 |
| FDLK-LP-003-2016 | 2016 | Alcaldía local de Kennedy | Licitación Pública | CONTRATAR A PRECIOS FIJOS UNITARIOS LA REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL EN LA LOCALIDAD OCTAVA DE KENNEDY-BOGOTA D.C. INCLUIDO ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ANEXO TÉCNICO , ESTUDIO PREVIO Y EL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES SUS ANEXOS Y APÉNDICES. | Un noventa por ciento (90%) del valor del contrato se pagará en actas parciales de obra realmente ejecutadas y el diez por ciento (10 %) restante se pagará una vez suscrita el acta de entrega | $10.922.936.500,00 |

## ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

| Referencia | Vigencia | Entidad Contratante | Tipo de Proceso | Objeto | No. Proponentes | Valor |
|---|---|---|---|---|---|---|
| IDU-LP-SGI-033-2019 | 2019 | INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO | Licitación Publica | CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL UBICADO SOBRE LA AV. LAUREANO GÓMEZ (AK 9) POR CALLE 112 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C. | 18 | $10.572.417.234 |
| FDLF-LP-11-2020 | 2020 | ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON | Licitación Publica | OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE FONTIBON | 72 | $1.471.495.871 |
| FDLSC-LP-015-2019 | 2019 | ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL | Licitación Publica | EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS OBRAS INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y PEATONALES | 23 | $1.732.022.361 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | SOBRE CUERPOS | | |
| FDLSF-LP-001-2020 | 2020 | ALCALDIA LOCAL DE SANTAFE | Licitación Publica | REALIZAR A MONTO AGOTABLE, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO, DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE EN BOGOTA D.C". | 63 | $2.683.711.597 |
| FDLSUBA-LP-001-2020 | 2020 | ALCALDIA LOCAL DE SUBA | Licitación Publica | EJECUTAR A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO | 61 | $8.874.348.208 |
| FDLB-LP-004-2020 | 2020 | ALCALDIA LOCAL DE BOSA | Licitación Publica | EJECUTAR, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO. ACTIVIDAD 1: MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO ACTIVIDAD 2: PUENTES PEATONALES SOBRE CUERPOS DE AGUA" | 29 | $ 10.816.424.313 |
| FDLT-LP-008-2018 | 2018 | ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO | Licitación Publica | "CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DEL PUENTE VEHICULAR UBICADO EN EL BARRIO ISLA DEL SOL, Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTE PLIEGO DE CONDICIONES, ANEXOS Y APÉNDICES EN ESPECIAL LAS CONSIGNADAS EN EL ANEXO TÉCNICO". | 13 | $2.500.000.000 |

# D. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Se implementaron los procedimientos establecidos por IDU, para la formulación, ejecución y control de los proyectos de infraestructura vial, para ello el FDL de Kennedy se acoge de manera general a la metodología de priorización estructurada en el IDU para la intervención con actividades de conservación para puentes, y define criterios particulares para la intervención de puentes sobre cuerpos

de agua ubicados en la Localidad; el listado de elementos preseleccionados resultante del modelo de priorización y el resultado de los filtros y reservas adelantadas por la DTE del IDU, para dar cumplimiento a la meta de intervenir 1000 $m^2$ de puentes sobre cuerpos de agua en la vigencia 2021, para lo cual se preseleccionaron con la posibilidad de ser intervenidos cinco (5), que se presentan a continuación.

**"EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY"**

| No. | CIV | CÓDIGO | LOCALIZACIÓN | TIPO PUENTE | VALOR OBRA | VALOR INTERVENTORÍA | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 8014514 | 24119352 | CL 6D por KR 88D (canal castilla) | VEHICULAR | $ 62.565.795,00 | $ 16.881.616,00 | $ 79.447.411,00 |
| 2 | 8013686 | 24124778 | KR 90 por CL 6D (canal castilla) | VEHICULAR | $ 205.630.524,00 | $ 55.483.601,00 | $ 261.114.125,00 |
| 3 | 8013692 | 24124605 | KR 92 por CL 6D (Canal Castilla) | PEATONAL | $ 66.507.908,00 | $ 17.945.284,00 | $ 84.453.192,00 |
| 4 | 8013692 | 24124691 | KR 92 por CL 6D (Canal Castilla) | VEHICULAR | $ 134.585.120,00 | $ 36.314.001,00 | $ 170.899.121,00 |
| 5 | 8012872 | 24119381 | KR 94 por CL 6D (Canal Castilla) | VEHICULAR | $ 71.988.175,00 | $ 19.423.980,00 | $ 91.412.155,00 |
| | | | | **TOTAL** | $ 541.277.519,00 | $ 146.048.481,00 | $ 687.326.000,00 |

se presenta el presupuesto estimado de cada uno de los puentes de acuerdo con los daños encontrados en la inspección visual realizada, incluyendo costos directos e indirectos tomando como guía la canasta de precios del IDU - Precios Unitarios de Referencia 2021-I" con actualización del 01 de septiembre de 2021.

# RESUMEN DE LA ESTIMACIÓN PRESUPUESTAL DEL PROYECTO

| FORMATO<br>Presupuesto General de Obras - Costos Directos | | | |
|---|---|---|---|
| CÓDIGO | PROCESO | VERSIÓN | **ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY** |
| FO-DP-01 | Conservación de puentes | 1 | |

| | |
|---|---|
| ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY | |
| ÁREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY | |
| OFICINA DE INFRAESTRUCTURA DEL FDLK | |
| OBJETO DE LA LICITACIÓN | "EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA EL DIAGNOSTICO Y LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY" |

**Puente Vehicular 24119352 -CL 6D por KR 88D / Puente Vehicular 24124778- KR 90 por CL 6D / Puente Vehicular 24124605 - KR 92 por CL 6D / Puente Vehicular 24124691 - KR 94 por CL 6D / Puente Vehicular 24119381 - KR 94 por CL 6D (canal castilla)**

**Fecha de Actualización: 4 de Octubre de 2021**

| CODIGO IDU | ÍTEM | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | **1.** | **Preliminares** | | | | **$ 1.544.475,00** |
| 6162 | 1.001 | DIAGNOSTICO DE ESPACIO PUBLICO Y CICLORRUTA Y PUENTES PEATONALES (VISUAL). INCLUYE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y GEORREFERENCIACIÓN DE ELEMENTOS | M2 | 6.012,43 | $ 114,00 | $ 685.417,00 |
| 6153 | 1.002 | CORTE Y RETIRO DE CÉSPED (HASTA 40 CM - INCLUYE RETIRO DE DESPERDICIOS). NO INCLUYE TRANSPORTE Y RETIRO DE SOBRANTES. | M2 | 1.422,28 | $ 604,00 | $ 859.058,00 |
| | **2.** | **Mantenimiento Estructura de Concreto** | | | | **$ 22.565.753,00** |
| 4947 | 2.001 | LAVADO DE ESTRUCTURA EN CONCRETO Y/O METÁLICAS. INCLUYE ALQUILER DE HIDROLAVADORA 1300W MOTOR A GASOLINA PRESIÓN 3200 PSI. INCLUYE IMPLEMENTOS DE ASEO (DETERGENTE INDUSTRIAL), AGUA, COMBUSTIBLE Y MANO DE OBRA. | M2 | 364,90 | $ 6.327,00 | $ 2.308.710,00 |
| 3011 | 2.002 | DEMOLICION MANUAL SARDINEL EXISTENTE (INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES. | ML | 65,61 | $ 4.163,00 | $ 273.114,00 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 3910 | 2.004 | CONCRETO 4000 PSI IMPERMEABILIZADO (HECHO EN OBRA) | M3 | 4,50 | $ 528.127,00 | $ 2.376.572,00 |
| 3644 | 2.005 | MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO 3000 PSI PREMEZCLADO, GRAVA FINA. (Incluye suministro, formaleteo, bombeo, colocación y curado. No incl. Refuerzo) | M3 | 6,83 | $ 685.060,00 | $ 4.680.672,00 |
| 3708 | 2.006 | ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10, NORMA ASTM A-706, ICONTEC 2289 PARA EL ACERO PDR-60. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (G60) FIGURADO, CORRUGADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRE), EQUIPOS, TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA. | KG | 963,26 | $ 3.948,00 | $ 3.802.960,00 |
| 4111 | 2.007 | MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO (HECHO EN OBRA) | M3 | 2,73 | $ 432.587,00 | $ 1.182.260,00 |
| 6262 | 2.008 | PINTURA ACRÍLICA, MONOCOMPONENTE, IMPERMEABLE, ELÁSTICO, DE ALTA RESISTENCIA A LA CARBONATACIÓN, LAVABLE, CONSUMO DE 0,32 GL/M2, PARA UN ESPESOR DE PELÍCULA SECA DE 12 MILS. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS (COMPRESOR, PISTOLA, RODILLO, ANDAMIOS, PROVISIONAL DE ENERGÍA), TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA. | M2 | 315,00 | $ 25.211,00 | $ 7.941.465,00 |
| | **3.** | **Mantenimiento estructura metálica y Barandas** | | | | **$ 133.169.990,00** |
| 5395 | 3.001 | BARANDAS. DESMONTE E INSTALACION. INCLUYE ACOPIO EN EL FRENTE DE OBRA. (NO INCLUYE TRASLADO DEL MATERIAL SOBRANTE, NI RETIRO DE ESCOMBROS). | ML | 404,90 | $ 31.396,00 | $ 12.712.240,00 |
| 5952 | 3.002 | BARANDA METÁLICA M81 (INSTALADO Y PINTADO) | ML | 404,90 | $ 297.500,00 | $ 120.457.750,00 |
| | **4.** | **Senderos peatonales** | | | | **$ 172.986.670,00** |
| 4594 | 4.001 | REHABILITACION ANDEN ADOQUIN ARCILLA TR LIVIANO SOBRE ARENA NO INCL BORDILLO. INCL. DEMOLICION ADOQUIN E INSTALAR NUEVO. NO INCLUYE REDES. | M2 | 246,35 | $ 100.516,00 | $ 24.762.117,00 |
| 4682 | 4.003 | REHABILITACION ANDEN ADOQUIN ARCILLA TR. PESADO SOBRE ARENA NO INCL BORDILLO. INCL. DEMOLICION ADOQUIN E INSTALAR NUEVO | M2 | 223,59 | $ 118.768,00 | $ 26.555.337,00 |
| 7028 | 4.004 | BORDILLO PREFABRICADO A81 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO DE NIVELACIÓN 2000 PSI) | ML | 15,00 | $ 50.211,00 | $ 753.165,00 |
| 3800 | 4.005 | NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE | M2 | 1.480,67 | $ 1.087,00 | $ 1.609.488,00 |
| 3704 | 4.006 | SUBDREN EN GRAVILLA 3/4", 0.5X1M (INC. SUMIN. Y EXTENDIDO MANUAL. INC. GEOTEXTIL NT CR=700N Y TUBERÍA PVC CORRUG.-FILTRO D=6") | ML | 85,35 | $ 161.379,00 | $ 13.773.698,00 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 3905 | 4.007 | TUBERIA PVC PARA DRENAJE D=6" CON FILTRO (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN) | ML | 36,00 | $ 43.523,00 | $ 1.566.828,00 |
| 3464 | 4.008 | EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE. | M3 | 425,75 | $ 29.108,00 | $ 12.392.818,00 |
| 7828 | 4.009 | RETIRO Y REINSTALACIÓN DE SARDINEL TIPO A10 (INSTALACIÓN. NO INCLUYE MATERIAL DE BASE) | ML | 25,61 | $ 21.389,00 | $ 547.665,00 |
| 6166 | 4.011 | MANTENIMIENTO CORRECTIVO ESPACIO PUBLICO EN ADOQUÍN DE ARCILLA LIVIANO SOBRE ARENA. INCL. RETIRO ADOQUÍN E INSTALAR EL MISMO. NO INCLUYE REDES. | M2 | 1.023,48 | $ 25.883,00 | $ 26.490.733,00 |
| 4140 | 4.012 | BASE GRANULAR BG-A (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR BENITIN DE 1 TONELADA) | M3 | 237,46 | $ 152.369,00 | $ 36.181.954,00 |
| 4142 | 4.013 | SUBBASE GRANULAR SBG-A (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR) | M3 | 194,06 | $ 146.107,00 | $ 28.352.867,00 |
| **COSTO DIRECTO DE OBRA** | | | | | | **$ 330.266.888,00** |

**Observaciones:**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **COSTO DIRECTO** | | | **$ 330.266.888,00** |
| **ADMINISTRACION** | | **28,41%** | $ 93.838.315,00 |
| **IMPREVISTOS** | | **1,00%** | $ 3.302.669,00 |
| **UTILIDAD** | | **9,00%** | $ 29.724.020,00 |
| AIU | | 38,41% | |
| VALOR COSTO INDIRECTOS | | | $ 126.865.004,00 |
| **COSTO TOTAL CON AIU** | | | **$ 457.131.892,00** |
| Costos Gestión Ambiental | INCLUYE AIU | 13,60% | $ 44.922.932,00 |
| Costos Gestión Social | INCLUYE AIU | 4,33% | $ 14.293.636,00 |
| Costos Plan de Manejo de Tráfico | | 7,55% | $ 24.929.059,00 |
| **VALOR TOTAL** | | | **$ 541.277.519,00** |
| Costo interventoría | | 26,98% | $ 146.048.481,00 |
| **VALOR TOTAL CON INTERVENTORÍA** | | | **$ 687.326.000,00** |

Los anteriores costos fueron calculados con base a la metodología del IDU, los respectivos soportes como fichas técnicas, pre diagnósticos de inspección visual, registro de visitas de campo, del anexo técnico.

### *3. Análisis Regulatorio*

Para el presente proceso de contratación, además de las normas generales que se relacionan en los Estudios Previos y en los Prepliegos y Pliegos Definitivos de Condiciones, las siguientes normas regulan la actividad:

- Constitución Política de 1991
- Decreto 579 de 2021
- Resolución 4880 de 2011 del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU – Dirección General el cual adopta el Documento denominado "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES DE MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN PARA PROYECTOS EN INFRAESTRUCTURA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO EN BOGOTÁ D.C. – IDU ET 2011
- Ley 2069 de 2020 - Ley de Emprendimiento
- Ley 80 de 1993: Estatuto General de la Contratación Pública
- NORMOGRAMA del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU
- Ley 1150 de 2007: Por la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión.
- Decreto – Ley 019 de 2012: Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Ley 1712 de 2014: Por medio del cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional.
- Decreto 1082 de 2015
- Guía para la elaboración de estudios de sector", versión G-EES-02
- Decreto Reglamentario 1082 de 2015: Por el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad.
- Ley 1882 de 2018: Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia, la Ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
- CONPES 3931- 3932
- Ley 1480 de 2011. "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones."

- Resolución 1023 de 2010 del Ministerio de Ambiente "Por la cual se adopta el protocolo para el monitoreo y seguimiento del Subsistema de Información sobre Uso de Recursos Naturales Renovables SIUR para el sector manufacturero y se dictan otras disposiciones"
- Norma Técnica Colombiana – NTC 6019 y hace referencia a los criterios ambientales para pulpa, papel y cartón y productos derivados.
- La Ley 1672 de 2013, regula el manejo de los RAEE, que, según las disposiciones de dicha ley, son los residuos de "todos los aparatos que para funcionar necesitan corriente eléctrica o campos electromagnéticos, así como los aparatos, necesarios para generar, transmitir y medir dichas corrientes"
- Resolución 00666 del 24 de abril de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social por medio del cual se adopta el protocolo general de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19.
- Resolución 00682 del 24 de abril de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social por medio del cual se adopta el protocolo general de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19 en construcción de edificaciones.
- Resolución 00679 del 24 de abril de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social por medio del cual se adopta el protocolo general de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19 en el sector de infraestructura de transporte.
- Decreto 1733 de 2020 del Ministerio de Comercio Industria y Turismo por el cual se reglamenta la Ley 2024 de 2020, en lo respectivo a la obligación de pago en plazos justos
- Acuerdo 798 de 2021 de Concejo de Bogotá, por el cual se implementa la estrategia de compras locales "Bogotá compra Bogotá" establecida en el artículo 123 del acuerdo 761 de 2020, que busca incentivar el consumo de bienes y servicios a empresas bogotanas
- Decreto Distrital No. 332 de 2020
- Decreto 680 de 2021
- Resolución 304 de 2021 de Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente

Una vez validado en el sistema de la tienda Virtual del Estado Colombiano (Colombia Compra Eficiente) en su link de consulta https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual algún Acuerdo Marco de precios vigentes emitido por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente se constató que en la actualidad, NO hay contrato suscrito que pueda satisfacer el objeto del presente contrato

### *4. ANÁLISIS SOCIAL*

Teniendo en cuenta que todas las intervenciones tienen un impacto social no solo por el beneficio que las obras traen consigo, sino por la afectación que sufre la población durante la ejecución de estas obras y con el fin de garantizar la participación de la comunidad, se identifican organizaciones y liderazgos cívicos, sociales y comunitarios para permitir de ser posible y de acuerdo con la magnitud de la obra, identificar información que logre describir, caracterizar y analizar el área, en sus componentes socioeconómico y cultural. Involucrar a la comunidad y fortalecer su participación desde el mismo instante en el que se está estructurando el proyecto, genera un sentido de pertenencia de la comunidad hacia el proyecto.

A través del proceso de Gestión Social en Obra, es fundamental generar espacios de participación para la ciudadanía que posibiliten el intercambio permanente de información, la resolución de inquietudes y el trámite y respuesta a las propuestas de los ciudadanos en representación de los presidentes de junta de acción comunal.

La Gestión Social en Obra y la participación del ciudadano durante la intervención del espacio público, ayuda a mitigar y prevenir las afectaciones y potenciar los impactos positivos de la obra en la población, además de sensibilizar a la población del área de influencia frente a los beneficios del futuro proyecto. Así mismo, la gestión social previene, mitiga y controla el impacto social que eventualmente podría causarse en desarrollo de la obra.

Es importante tener en cuenta que con la Gestión Social en Obra también se da respuesta a la Ley 850 y el Acuerdo 142 de 2005, que reglamenta las Veedurías Ciudadanas como un mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.

## E. ANÁLISIS BIENES RELEVANTES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO 680 DE 2021

1. IDENTIFICACIÓN DE BIENES RELEVANTES PARA LA CONTRATACIÓN

Teniendo en cuenta el objeto contractual y la meta propuesta para el presente proceso de "INTERVENIR (1000 M2) DE ÁREA DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES, DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA", se hace necesario identificar los bienes colombianos relevantes que deban ser contratados y que deban mantener su origen nacional, para ello se determinan los bienes nacionales relevantes donde la Entidad Estatal aplica los criterios establecidos

en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y los previstos en la *Matriz 4 Bienes relevantes Transporte CCE-EICP-FM-120 Licitación.*

| TIPO DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE | LISTADO DE BIENES COLOMBIANOS RELEVANTES SECTOR TRANSPORTE | |
|---|---|---|
| | **Insumos** | **Elementos o materiales producidos** |
| **6. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA.** | Asfalto | Mezcla asfáltica |
| | Acero | Concreto Hidráulico |
| | Grava | Geosintéticos |
| | Arena | Geomallas |
| | Arena de río | Geoceldas |
| | Arena de peña | Tubería |
| | Cemento | Postes metálicos |
| | | Postes en concreto |
| | | Prefabricados de concreto |
| | | Prefabricados metálicos |

1. Se identifica dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.

| CODIGO IDU | ÍTEM | DESCRIPCIÓN | UNIDAD |
|---|---|---|---|
| 3910 | 2.004 | CONCRETO 4000 PSI IMPERMEABILIZADO (HECHO EN OBRA) | M3 |
| 3644 | 2.005 | MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO 3000 PSI PREMEZCLADO, GRAVA FINA. (Incluye suministro, formaleteo, bombeo, colocación y curado. No incl. Refuerzo) | M3 |
| 3708 | 2.006 | ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10, NORMA ASTM A-706, ICONTEC 2289 PARA EL ACERO PDR-60. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (G60) FIGURADO, CORRUGADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRE), EQUIPOS, TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA. | KG |
| 4111 | 2.007 | MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO (HECHO EN OBRA) | M3 |
| 6262 | 2.008 | PINTURA ACRÍLICA, MONOCOMPONENTE, IMPERMEABLE, ELÁSTICO, DE ALTA RESISTENCIA A LA CARBONATACIÓN, LAVABLE, CONSUMO DE 0,32 GL/M2, PARA UN ESPESOR DE PELÍCULA SECA DE 12 MILS. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS (COMPRESOR, PISTOLA, RODILLO, ANDAMIOS, PROVISIONAL DE ENERGÍA), TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA. | M2 |
| 5395 | 3.001 | BARANDAS. DESMONTE E INSTALACION. INCLUYE ACOPIO EN EL FRENTE DE OBRA. (NO INCLUYE TRASLADO DEL MATERIAL SOBRANTE, NI RETIRO DE ESCOMBROS). | ML |
| 5952 | 3.002 | BARANDA METÁLICA M81 (INSTALADO Y PINTADO) | ML |
| 7028 | 4.004 | BORDILLO PREFABRICADO A81 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO DE NIVELACIÓN 2000 PSI) | ML |
| 3704 | 4.006 | SUBDREN EN GRAVILLA 3/4", 0.5X1M (INC. SUMIN. Y EXTENDIDO MANUAL. INC. GEOTEXTIL NT CR=700N Y TUBERÍA PVC CORRUG.-FILTRO D=6") | ML |
| 3905 | 4.007 | TUBERIA PVC PARA DRENAJE D=6" CON FILTRO (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN) | ML |
| 4140 | 4.012 | BASE GRANULAR BG-A (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR BENITIN DE 1 TONELADA) | M3 |
| 4142 | 4.013 | SUBBASE GRANULAR SBG-A (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR) | M3 |

**2.** Se realiza el Cálculo del ***valor parcial*** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se multiplica el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.

| CODIGO IDU | ÍTEM | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 3910 | 2.004 | CONCRETO 4000 PSI IMPERMEABILIZADO (HECHO EN OBRA) | M3 | 4,50 | $ 528.127,00 | $ 2.376.572,00 |
| 3644 | 2.005 | MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO 3000 PSI PREMEZCLADO, GRAVA FINA. (Incluye suministro, formaleteo, bombeo, colocación y curado. No incl. Refuerzo) | M3 | 6,83 | $ 685.060,00 | $ 4.680.672,00 |
| 3708 | 2.006 | ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10, NORMA ASTM A-706, ICONTEC 2289 PARA EL ACERO PDR-60. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (G60) FIGURADO, CORRUGADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRE), EQUIPOS, TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA. | KG | 963,26 | $ 3.948,00 | $ 3.802.960,00 |
| 4111 | 2.007 | MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO (HECHO EN OBRA) | M3 | 2,73 | $ 432.587,00 | $ 1.182.260,00 |
| 6262 | 2.008 | PINTURA ACRÍLICA, MONOCOMPONENTE, IMPERMEABLE, ELÁSTICO, DE ALTA RESISTENCIA A LA CARBONATACIÓN, LAVABLE, CONSUMO DE 0,32 GL/M2, PARA UN ESPESOR DE PELÍCULA SECA DE 12 MILS. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS (COMPRESOR, PISTOLA, RODILLO, ANDAMIOS, PROVISIONAL DE ENERGÍA), TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA. | M2 | 315,00 | $ 25.211,00 | $ 7.941.465,00 |
| 5395 | 3.001 | BARANDAS. DESMONTE E INSTALACION. INCLUYE ACOPIO EN EL FRENTE DE OBRA. (NO INCLUYE TRASLADO DEL MATERIAL SOBRANTE, NI RETIRO DE ESCOMBROS). | ML | 404,90 | $ 31.396,00 | $ 12.712.240,00 |
| 5952 | 3.002 | BARANDA METÁLICA M81 (INSTALADO Y PINTADO) | ML | 404,90 | $ 297.500,00 | $ 120.457.750,00 |
| 7028 | 4.004 | BORDILLO PREFABRICADO A81 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO DE NIVELACIÓN 2000 PSI) | ML | 15,00 | $ 50.211,00 | $ 753.165,00 |
| 3704 | 4.006 | SUBDREN EN GRAVILLA 3/4", 0.5X1M (INC. SUMIN. Y EXTENDIDO MANUAL. INC. GEOTEXTIL NT CR=700N Y TUBERÍA PVC CORRUG.-FILTRO D=6") | ML | 85,35 | $ 161.379,00 | $ 13.773.698,00 |
| 3905 | 4.007 | TUBERIA PVC PARA DRENAJE D=6" CON FILTRO (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN) | ML | 36,00 | $ 43.523,00 | $ 1.566.828,00 |
| 4140 | 4.012 | BASE GRANULAR BG-A (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR BENITIN DE 1 TONELADA) | M3 | 237,46 | $ 152.369,00 | $ 36.181.954,00 |
| 4142 | 4.013 | SUBBASE GRANULAR SBG-A (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR) | M3 | 194,06 | $ 146.107,00 | $ 28.352.867,00 |

**3.** Se realiza el Cálculo del ***valor total*** realizando la sumatoria de los ***valores parciales*** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.

| CODIGO IDU | ÍTEM | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 3910 | 2.004 | CONCRETO 4000 PSI IMPERMEABILIZADO (HECHO EN OBRA) | M3 | 4,50 | $ 528.127,00 | $ 2.376.572,00 |
| 3644 | 2.005 | MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO 3000 PSI PREMEZCLADO, GRAVA FINA. (Incluye suministro, formaleteo, bombeo, colocación y curado. No incl. Refuerzo) | M3 | 6,83 | $ 685.060,00 | $ 4.680.672,00 |
| 3708 | 2.006 | ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10, NORMA ASTM A-706, ICONTEC 2289 PARA EL ACERO PDR-60. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (G60) FIGURADO, CORRUGADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRE), EQUIPOS, TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA. | KG | 963,26 | $ 3.948,00 | $ 3.802.960,00 |
| 4111 | 2.007 | MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO (HECHO EN OBRA) | M3 | 2,73 | $ 432.587,00 | $ 1.182.260,00 |
| 6262 | 2.008 | PINTURA ACRÍLICA, MONOCOMPONENTE, IMPERMEABLE, ELÁSTICO, DE ALTA RESISTENCIA A LA CARBONATACIÓN, LAVABLE, CONSUMO DE 0,32 GL/M2, PARA UN ESPESOR DE PELÍCULA SECA DE 12 MILS. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS (COMPRESOR, PISTOLA, RODILLO, ANDAMIOS, PROVISIONAL DE ENERGÍA), TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA. | M2 | 315,00 | $ 25.211,00 | $ 7.941.465,00 |
| 5395 | 3.001 | BARANDAS. DESMONTE E INSTALACION. INCLUYE ACOPIO EN EL FRENTE DE OBRA. (NO INCLUYE TRASLADO DEL MATERIAL SOBRANTE, NI RETIRO DE ESCOMBROS). | ML | 404,90 | $ 31.396,00 | $ 12.712.240,00 |
| 5952 | 3.002 | BARANDA METÁLICA M81 (INSTALADO Y PINTADO) | ML | 404,90 | $ 297.500,00 | $ 120.457.750,00 |
| 7028 | 4.004 | BORDILLO PREFABRICADO A81 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO DE NIVELACIÓN 2000 PSI) | ML | 15,00 | $ 50.211,00 | $ 753.165,00 |
| 3704 | 4.006 | SUBDREN EN GRAVILLA 3/4", 0.5X1M (INC. SUMIN. Y EXTENDIDO MANUAL. INC. GEOTEXTIL NT CR=700N Y TUBERÍA PVC CORRUG.-FILTRO D=6") | ML | 85,35 | $ 161.379,00 | $ 13.773.698,00 |
| 3905 | 4.007 | TUBERIA PVC PARA DRENAJE D=6" CON FILTRO (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN) | ML | 36,00 | $ 43.523,00 | $ 1.566.828,00 |
| 4140 | 4.012 | BASE GRANULAR BG-A (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR BENITIN DE 1 TONELADA) | M3 | 237,46 | $ 152.369,00 | $ 36.181.954,00 |
| 4142 | 4.013 | SUBBASE GRANULAR SBG-A (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR) | M3 | 194,06 | $ 146.107,00 | $ 28.352.867,00 |
| | | | | **VALOR TOTAL** | | **$ 233.782.431,00** |

**4.** Se determina el ***porcentaje de participación*** de cada bien o insumo usando su ***valor parcial*** divido por el ***valor total***, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para lo que se aplicó la siguiente fórmula:

$$participacion\,(\%) = \sum_{i=1}^{n} \left( \frac{valor\ parcial_i}{valor\ total} \right) * 100$$

| DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | VALOR TOTAL | % PARTICIPACIÓ |
|---|---|---|---|---|---|
| CONCRETO 4000 PSI IMPERMEABILIZADO (HECHO EN OBRA) | M3 | 4,50 | $ 528.127,00 | $ 2.376.572,00 | 1,02% |
| MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO 3000 PSI PREMEZCLADO, GRAVA FINA. (Incluye suministro, formaleteo, bombeo, colocación y curado. No incl. Refuerzo) | M3 | 6,83 | $ 685.060,00 | $ 4.680.672,00 | 2,00% |
| ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10, NORMA ASTM A-706, ICONTEC 2289 PARA EL ACERO PDR-60. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (G60) FIGURADO, CORRUGADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRE), EQUIPOS, TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA. | KG | 963,26 | $ 3.948,00 | $ 3.802.960,00 | 1,63% |
| MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO (HECHO EN OBRA) | M3 | 2,73 | $ 432.587,00 | $ 1.182.260,00 | 0,51% |
| PINTURA ACRÍLICA, MONOCOMPONENTE, IMPERMEABLE, ELÁSTICO, DE ALTA RESISTENCIA A LA CARBONATACIÓN, LAVABLE, CONSUMO DE 0,32 GL/M2, PARA UN ESPESOR DE PELÍCULA SECA DE 12 MILS. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS (COMPRESOR, PISTOLA, RODILLO, ANDAMIOS, PROVISIONAL DE ENERGÍA), TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA. | M2 | 315,00 | $ 25.211,00 | $ 7.941.465,00 | 3,40% |
| BARANDAS. DESMONTE E INSTALACION. INCLUYE ACOPIO EN EL FRENTE DE OBRA. (NO INCLUYE TRASLADO DEL MATERIAL SOBRANTE, NI RETIRO DE ESCOMBROS). | ML | 404,90 | $ 31.396,00 | $ 12.712.240,00 | 5,44% |
| BARANDA METÁLICA M81 (INSTALADO Y PINTADO) | ML | 404,90 | $ 297.500,00 | $ 120.457.750,00 | 51,53% |
| BORDILLO PREFABRICADO A81 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO DE NIVELACIÓN 2000 PSI) | ML | 15,00 | $ 50.211,00 | $ 753.165,00 | 0,32% |
| SUBDREN EN GRAVILLA 3/4", 0.5X1M (INC. SUMIN. Y EXTENDIDO MANUAL. INC. GEOTEXTIL NT CR=700N Y TUBERÍA PVC CORRUG.-FILTRO D=6") | ML | 85,35 | $ 161.379,00 | $ 13.773.698,00 | 5,89% |
| TUBERIA PVC PARA DRENAJE D=6" CON FILTRO (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN) | ML | 36,00 | $ 43.523,00 | $ 1.566.828,00 | 0,67% |
| BASE GRANULAR BG-A (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR BENITIN DE 1 TONELADA) | M3 | 237,46 | $ 152.369,00 | $ 36.181.954,00 | 15,48% |
| SUBBASE GRANULAR SBG-A (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR) | M3 | 194,06 | $ 146.107,00 | $ 28.352.867,00 | 12,13% |
| | | **VALOR TOTAL** | | **$ 233.782.431,00** | 100,00% |

**5.** Determinar el ***porcentaje acumulado*** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su ***porcentaje de participación,*** disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el ***porcentaje de participación*** y otra en la que se consignará el ***porcentaje acumulado.***

| CODIGO IDU | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | VALOR TOTAL | % PARTICIPACIÓN | % PARTICIPACIÓN ACUMULADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5952 | BARANDA METÁLICA M81 (INSTALADO Y PINTADO) | ML | 404,90 | $ 297.500,00 | $ 120.457.750,00 | 51,53% | 51,53% |
| 4140 | BASE GRANULAR BG-A (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR BENITIN DE 1 TONELADA) | M3 | 237,46 | $ 152.369,00 | $ 36.181.954,00 | 15,48% | 67,00% |
| 4142 | SUBBASE GRANULAR SBG-A (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR) | M3 | 194,06 | $ 146.107,00 | $ 28.352.867,00 | 12,13% | 79,13% |
| 3704 | SUBDREN EN GRAVILLA 3/4", 0.5X1M (INC. SUMIN. Y EXTENDIDO MANUAL. INC. GEOTEXTIL NT CR=700N Y TUBERÍA PVC CORRUG.-FILTRO D=6") | ML | 85,35 | $ 161.379,00 | $ 13.773.698,00 | 5,89% | 85,02% |
| 5395 | BARANDAS. DESMONTE E INSTALACION. INCLUYE ACOPIO EN EL FRENTE DE OBRA. (NO INCLUYE TRASLADO DEL MATERIAL SOBRANTE, NI RETIRO DE ESCOMBROS). | ML | 404,90 | $ 31.396,00 | $ 12.712.240,00 | 5,44% | 90,46% |
| 6262 | PINTURA ACRÍLICA, MONOCOMPONENTE, IMPERMEABLE, ELÁSTICO, DE ALTA RESISTENCIA A LA CARBONATACIÓN, LAVABLE, CONSUMO DE 0,32 GL/M2, PARA UN ESPESOR DE PELÍCULA SECA DE 12 MILS. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS (COMPRESOR, PISTOLA, RODILLO, ANDAMIOS, PROVISIONAL DE ENERGÍA), TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA. | M2 | 315,00 | $ 25.211,00 | $ 7.941.465,00 | 3,40% | 93,86% |
| 3644 | MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO 3000 PSI PREMEZCLADO, GRAVA FINA. (Incluye suministro, formaleteo, bombeo, colocación y curado. No incl. Refuerzo) | M3 | 6,83 | $ 685.060,00 | $ 4.680.672,00 | 2,00% | 95,86% |
| 3708 | ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10, NORMA ASTM A-706, ICONTEC 2289 PARA EL ACERO PDR-60. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (G60) FIGURADO, CORRUGADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRE), EQUIPOS, TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA. | KG | 963,26 | $ 3.948,00 | $ 3.802.960,00 | 1,63% | 97,49% |
| 3910 | CONCRETO 4000 PSI IMPERMEABILIZADO (HECHO EN OBRA) | M3 | 4,50 | $ 528.127,00 | $ 2.376.572,00 | 1,02% | 98,50% |
| 3905 | TUBERIA PVC PARA DRENAJE D=6" CON FILTRO (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN) | ML | 36,00 | $ 43.523,00 | $ 1.566.828,00 | 0,67% | 99,17% |
| 4111 | MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO (HECHO EN OBRA) | M3 | 2,73 | $ 432.587,00 | $ 1.182.260,00 | 0,51% | 99,68% |
| 7028 | BORDILLO PREFABRICADO A81 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO DE NIVELACIÓN 2000 PSI) | ML | 15,00 | $ 50.211,00 | $ 753.165,00 | 0,32% | 100,00% |

**6.** Identificar los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado esté dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo.

| CODIGO IDU | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | VALOR TOTAL | % PARTICIPACIÓN | % PARTICIPACIÓN ACUMULADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4142 | SUBBASE GRANULAR SBG-A (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR) | M3 | 194,06 | $ 146.107,00 | $ 28.352.867,00 | 12,13% | 79,13% |
| 3704 | SUBDREN EN GRAVILLA 3/4", 0.5X1M (INC. SUMIN. Y EXTENDIDO MANUAL. INC. GEOTEXTIL NT CR=700N Y TUBERÍA PVC CORRUG.-FILTRO D=6") | ML | 85,35 | $ 161.379,00 | $ 13.773.698,00 | 5,89% | 85,02% |
| 5395 | BARANDAS. DESMONTE E INSTALACION. INCLUYE ACOPIO EN EL FRENTE DE OBRA. (NO INCLUYE TRASLADO DEL MATERIAL SOBRANTE, NI RETIRO DE ESCOMBROS). | ML | 404,90 | $ 31.396,00 | $ 12.712.240,00 | 5,44% | 90,46% |
| 6262 | PINTURA ACRÍLICA, MONOCOMPONENTE, IMPERMEABLE, ELÁSTICO, DE ALTA RESISTENCIA A LA CARBONATACIÓN, LAVABLE, CONSUMO DE 0,32 GL/M2, PARA UN ESPESOR DE PELÍCULA SECA DE 12 MILS. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS (COMPRESOR, PISTOLA, RODILLO, ANDAMIOS, PROVISIONAL DE ENERGÍA), TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA. | M2 | 315,00 | $ 25.211,00 | $ 7.941.465,00 | 3,40% | 93,86% |
| 3644 | MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO 3000 PSI PREMEZCLADO, GRAVA FINA. (Incluye suministro, formaleteo, bombeo, colocación y curado. No incl. Refuerzo) | M3 | 6,83 | $ 685.060,00 | $ 4.680.672,00 | 2,00% | 95,86% |
| 3708 | ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10, NORMA ASTM A-706, ICONTEC 2289 PARA EL ACERO PDR-60. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (G60) FIGURADO, CORRUGADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRE), EQUIPOS, TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA. | KG | 963,26 | $ 3.948,00 | $ 3.802.960,00 | 1,63% | 97,49% |
| 3910 | CONCRETO 4000 PSI IMPERMEABILIZADO (HECHO EN OBRA) | M3 | 4,50 | $ 528.127,00 | $ 2.376.572,00 | 1,02% | 98,50% |
| 3905 | TUBERIA PVC PARA DRENAJE D=6" CON FILTRO (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN) | ML | 36,00 | $ 43.523,00 | $ 1.566.828,00 | 0,67% | 99,17% |
| 4111 | MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO (HECHO EN OBRA) | M3 | 2,73 | $ 432.587,00 | $ 1.182.260,00 | 0,51% | 99,68% |
| 7028 | BORDILLO PREFABRICADO A81 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO DE NIVELACIÓN 2000 PSI) | ML | 15,00 | $ 50.211,00 | $ 753.165,00 | 0,32% | 100,00% |

**7.** Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo.

Siguiendo el análisis solicitado por el Decreto 680 de 2021, se realizó la búsqueda en el Registro de productores de bienes nacionales, link https://www.vuce.gov.co/servicios/registro-de-productores-y-bienes-nacionales cuyo resultado son los siguientes:

El progreso es de todos | Mincomercio

VUCE Ventanilla Única de Comercio Exterior

## PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Razón Social | NIT y Subpartida Arancelaria | Subpartida Arancelaria | Registros PN Históricos | Descripción del Producto | Registros PN Vigentes

Nombre Técnico: GRANULAR  Nombre Comercial: Nombre Comercial

Consultar

Copiar | Excel | PDF | Columnas visibles | mostrar 10 entradas | Filtrar:

| NIT | Radicado | Razón Social | Partida Arancelaria | Código Numérico Único (CNU) | Programa | Nombre Técnico | Fecha de Vencimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| No hay datos disponibles en la tabla | | | | | | | |
| NIT | Radicado | Razón Social | Partida Arancelaria | Código Numérico Único (CNU) | Programa | Nombre Técnico | Fecha de Vencimiento |

Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradas  Anterior  Siguiente

El progreso es de todos | Mincomercio

VUCE Ventanilla Única de Comercio Exterior

PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Razón Social | NIT y Subpartida Arancelaria | Subpartida Arancelaria | Registros PN Históricos | Descripción del Producto | Registros PN Vigentes

Nombre Técnico: SUBBASE GRANULAR  Nombre Comercial: Nombre Comercial

Consultar

Copiar | Excel | PDF | Columnas visibles | mostrar 10 entradas | Filtrar:

| NIT | Radicado | Razón Social | Partida Arancelaria | Código Numérico Único (CNU) | Programa | Nombre Técnico | Fecha de Vencimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| No hay datos disponibles en la tabla | | | | | | | |
| NIT | Radicado | Razón Social | Partida Arancelaria | Código Numérico Único (CNU) | Programa | Nombre Técnico | Fecha de Vencimiento |

Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradas  Anterior  Siguiente

El progreso es de todos | Mincomercio

VUCE Ventanilla Única de Comercio Exterior

PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Razón Social | NIT y Subpartida Arancelaria | Subpartida Arancelaria | Registros PN Históricos | Descripción del Producto | Registros PN Vigentes

Nombre Técnico: SUBDREN EN GRAVILLA 3  Nombre Comercial: Nombre Comercial

Consultar

Copiar | Excel | PDF | Columnas visibles | mostrar 10 entradas | Filtrar:

| NIT | Radicado | Razón Social | Partida Arancelaria | Código Numérico Único (CNU) | Programa | Nombre Técnico | Fecha de Vencimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| No hay datos disponibles en la tabla | | | | | | | |
| NIT | Radicado | Razón Social | Partida Arancelaria | Código Numérico Único (CNU) | Programa | Nombre Técnico | Fecha de Vencimiento |

Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradas  Anterior  Siguiente



El progreso es de todos · Mincomercio

VUCE Ventanilla Única de Comercio Exterior

**PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES**

Razón Social | NIT y Subpartida Arancelaria | Subpartida Arancelaria | Registros PN Históricos | Descripción del Producto | Registros PN Vigentes

Nombre Técnico: BARANDAS — Nombre Comercial: BARANDA — Consultar

Copiar | Excel | PDF | Columnas visibles | mostrar 10 entradas | Filtrar:

| NIT | Radicado | Razón Social | Partida Arancelaria | Código Numérico Único (CNU) | Programa | Nombre Técnico | Fecha de Vencimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| No hay datos disponibles en la tabla | | | | | | | |

Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradas — Anterior Siguiente

El progreso es de todos · Mincomercio

VUCE Ventanilla Única de Comercio Exterior

**PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES**

Razón Social | NIT y Subpartida Arancelaria | Subpartida Arancelaria | Registros PN Históricos | Descripción del Producto | Registros PN Vigentes

Nombre Técnico: Nombre Técnico — Nombre Comercial: PINTURA — Consultar

Copiar | Excel | PDF | Columnas visibles | mostrar 10 entradas | Filtrar:

| NIT | Radicado | Razón Social | Partida Arancelaria | Código Numérico Único (CNU) | Programa | Nombre Técnico | Fecha de Vencimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 890900148 | 202104060077319 | COMPAÑIA GLOBAL DE PINTURAS S.A.S.- PINTUCO S.A.S. | 3208200000 | | Programa de Régimen de Transformación o Ensamble planillas A y B | BASECOAT ACRILICOTERMOPLASTICOTERMOPLASTIC | 2022-04-07 |
| 890900148 | 202104190077966 | COMPAÑIA GLOBAL DE PINTURAS S.A.S.- PINTUCO S.A.S. | 3208100000 | | Registro de Producción Nacional | PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLIÉSTERES MODIFICADOS EN MEDIO NO ACUOSO | 2022-04-19 |
| 890900148 | 202105070078810 | COMPAÑIA GLOBAL DE PINTURAS S.A.S.- PINTUCO S.A.S. | 3208900000 | | Registro de Producción Nacional | PINTURAS POLIURETANICAS SINTETICAS O NATURALES | 2022-05-10 |

El progreso es de todos · Mincomercio

VUCE Ventanilla Única de Comercio Exterior

**PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES**

Razón Social | NIT y Subpartida Arancelaria | Subpartida Arancelaria | Registros PN Históricos | Descripción del Producto | Registros PN Vigentes

Nombre Técnico: Nombre Técnico — Nombre Comercial: CONCRETO — Consultar

Copiar | Excel | PDF | Columnas visibles | mostrar 10 entradas | Filtrar:

| NIT | Radicado | Razón Social | Partida Arancelaria | Código Numérico Único (CNU) | Programa | Nombre Técnico | Fecha de Vencimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 830119478 | 202102020075260 | ALTRON INGENIERIA Y MONTAJES SAS | 8479100000 | | Registro de Producción Nacional | PLANTA DOSIFICADORA ALTRON AD-30 M3 PARA PRODUCCION DE CONCRETO CON ACCESORIOS | 2022-02-08 |
| 830119478 | 202102020075261 | ALTRON INGENIERIA Y MONTAJES SAS | 8479100000 | | Registro de Producción Nacional | PLANTA DOSIFICADORA ALTRON AD-30T 2A M3 PARA PRODUCCION DE CONCRETO CON ACCESORIOS | 2022-02-08 |
| 830119478 | 202102020075267 | ALTRON INGENIERIA Y MONTAJES SAS | 8479100000 | | Registro de Producción Nacional | PLANTA DOSIFICADORA ALTRON AD-80L-4AG M3 PARA PRODUCCION DE CONCRETO CON ACCESORIOS | 2022-02-08 |
| 830119478 | 202102020075268 | ALTRON INGENIERIA Y MONTAJES SAS | 8479100000 | | Registro de Producción Nacional | PLANTA MEZCLADORA ALTRON AM-35 M3 PARA PRODUCCION DE CONCRETO CON ACCESORIOS | 2022-02-08 |
| 830119478 | 202102020075269 | ALTRON INGENIERIA Y MONTAJES SAS | 8479100000 | | Registro de Producción Nacional | PLANTA MEZCLADORA ALTRON AM 45 M3 PARA PRODUCCION DE CONCRETO CON ACCESORIOS | 2022-02-08 |

**Nota:** Los resultados no corresponde al ítem consultado



El progreso es de todos | Mincomercio

VUCE Ventanilla Única de Comercio Exterior

**PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES**

Razón Social | NIT y Subpartida Arancelaria | Subpartida Arancelaria | Registros PN Históricos | Descripción del Producto | Registros PN Vigentes

Nombre Técnico: Nombre Técnico — Nombre Comercial: BARRAS DE ACERO

Consultar

Copiar | Excel | PDF | Columnas visibles | mostrar 10 entradas | Filtrar:

| NIT | Radicado | Razón Social | Partida Arancelaria | Código Numérico Único (CNU) | Programa | Nombre Técnico | Fecha de Vencimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 800021013 | 202104220078138 | CENTRO ACEROS S.A.S. | 7215101000 | | Registro de Producción Nacional | BARRAS DE ACERO AL CARBONO CALIBRADAS DE FACIL MECANIZACION | 2022-04-26 |
| 800021013 | 202105210079405 | CENTRO ACEROS S.A.S. | 7228501000 | | Registro de Producción Nacional | BARRAS DE ACERO AL CARBONO CALIBRADAS ALEADAS AL BORO | 2022-05-21 |
| 800021013 | 202105210079417 | CENTRO ACEROS S.A.S. | 7228501000 | | Registro de Producción Nacional | BARRAS DE ACERO AL CARBONO CALIBRADAS DE LOS DEMÁS ACEROS ALEADOS DESDE 15.88 MM HASTA 52 MM | 2022-05-21 |
| 800021013 | 202105210079427 | CENTRO ACEROS S.A.S. | 7215501000 | | Registro de Producción Nacional | BARRAS DE ACERO AL CARBONO CALIBRADAS SIN ALEAR CON DIAMETRO INFERIOR A 14MM | 2022-05-21 |
| 800021013 | 202105240079645 | CENTRO ACEROS S.A.S. | 7228501000 | | Registro de Producción Nacional | BARRAS DE ACERO AL CARBONO CALIBRADAS DE LOS DEMÁS ACEROS ALEADOS DESDE 5.2 MM HASTA 20 MM | 2022-05-31 |

**Nota:** Los resultados no corresponde al ítem consultado



El progreso es de todos | Mincomercio

VUCE Ventanilla Única de Comercio Exterior

**PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES**

Razón Social | NIT y Subpartida Arancelaria | Subpartida Arancelaria | Registros PN Históricos | Descripción del Producto | Registros PN Vigentes

Nombre Técnico: Nombre Técnico — Nombre Comercial: TUBO PVC

Consultar

Copiar | Excel | PDF | Columnas visibles | mostrar 10 entradas | Filtrar:

| NIT | Radicado | Razón Social | Partida Arancelaria | Código Numérico Único (CNU) | Programa | Nombre Técnico | Fecha de Vencimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| No hay datos disponibles en la tabla | | | | | | | |
| NIT | Radicado | Razón Social | Partida Arancelaria | Código Numérico Único (CNU) | Programa | Nombre Técnico | Fecha de Vencimiento |

Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradas — Anterior Siguiente



El progreso es de todos | Mincomercio

VUCE Ventanilla Única de Comercio Exterior

**PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES**

Razón Social | NIT y Subpartida Arancelaria | Subpartida Arancelaria | Registros PN Históricos | Descripción del Producto | Registros PN Vigentes

Nombre Técnico: Nombre Técnico — Nombre Comercial: MORTERO

Consultar

Copiar | Excel | PDF | Columnas visibles | mostrar 10 entradas | Filtrar:

| NIT | Radicado | Razón Social | Partida Arancelaria | Código Numérico Único (CNU) | Programa | Nombre Técnico | Fecha de Vencimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 890900121 | 202101290075157 | ELECTRO PORCELANA GAMMA S.A.S | 3816000000 | | Registro de Producción Nacional | MORTEROS REFRACTARIOS | 2022-02-03 |
| NIT | Radicado | Razón Social | Partida Arancelaria | Código Numérico Único (CNU) | Programa | Nombre Técnico | Fecha de Vencimiento |

Mostrando 1 a 1 de un total de 1 entradas — Anterior 1 Siguiente

**Nota:** Los resultados no corresponde al ítem consultado




8. Si ninguno de los bienes relevantes están incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje a los Proponentes que se comprometan a vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el [40%] del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Concluida la consulta, se logra identificar un reducido grupo (DOS) de bienes a suministrar registrados en VUCE, y aunque el porcentaje del contrato corresponde a (43.19%) del presente proceso será destinado al suministro y/o entrega de Bienes, solo el (2,17%) se encuentra en la página anteriormente descrita y que son de origen nacional no los considera relevantes.

De conformidad con la consulta del Registro de Productores de Bienes Nacionales, realizada en fecha [21/10/2021], se determinó que los bienes relevantes para el desarrollo de la obra no se encuentran incluidos en dicho registro de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015. Por tal motivo, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el [del cuarenta por ciento (40%), sin perjuicio de incluir uno superior] del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

| Ruta de Verificación | Nombre / cargo | Firma |
|---|---|---|
| Estructuración de aspectos técnicos | MAURICIO ALFONSO MALDONADO<br>Profesional de Infraestructura | |
| | JOHN JAIRO LÓPEZ<br>Profesional Inversión local | |
| Revisó y aprobó aspectos técnicos | JOSE TARCICIO QUIROGA<br>Coordinadora Infraestructura | |

| | | |
|---|---|---|
| Revisó y aprobó | MARIA DEL PILAR MUJICA<br>Coordinadora Inversión Local | |